

## Transferencias sintácticas en la *Crónica de Guamán Poma de Ayala*<sup>1</sup>

Mariano Franco Figueroa

Universidad de Cádiz

*En este artículo se presentan algunas estructuras sintácticas que podrían atribuirse a un supuesto influjo quechua. En especial, las construcciones pronominales examinadas en el texto permiten rastrear varios esquemas sintácticos, con la implicación, en muchos casos, de su morfología, que difieren del uso peninsular. Uno de ellos, el que conlleva la reduplicación o ausencia de pronombre (de acuerdo con el esquema OV / VO), particularmente los clíticos invariables le / lo, aparece ampliamente atestiguado. La similitud sintáctica de este fenómeno con los esquemas autóctonos es incuestionable; el uso pleonástico de los clíticos puede, en cambio, rastrearse diacrónicamente en el sistema hispánico, por lo que no debe descartarse la convergencia de los sistemas lingüísticos en contacto. El mismo razonamiento podría aplicarse a la derivación del uso prepositivo o a la ausencia del artículo, fenómenos en que la acción del quechua parece determinante.*

*La documentación de los posesivos reduplicados, por otra parte, aconseja tener en cuenta los registros del español antiguo y atribuir la transferencia a un factor reforzador quechua y aimara. Asimismo, la interferencia de sustrato se revela de modo palpable en la discordancia de género y número, tanto de grupos nominales como en la categoría verbal. Esta constatación, sin embargo, no excluye la convergencia entre los sistemas lingüísticos involucrados en el contacto, mostrando ésta una mayor vitalidad entre los hablantes bilingües.*

*El texto testimonial analizado muestra que Guamán Poma de Ayala utiliza las posibilidades del sistema castellano a la vez que se ve influido por los modelos y esquemas sintácticos de su lengua materna, dando testimonio de una modalidad del español que puede rastrearse desde entonces como peculiar de la región de Ayacucho.*

<sup>1</sup>Nueva coronica y buen gobierno (*Codex péruvien illustré*). Felipe Guamán Poma de Ayala, ed. Institut d'Ethnologie, Paris, 1936.

0. Quizás resulte poco original tratar de nuevo el tema de la supuesta evolución interna o del desarrollo con impronta externa en la koineización del español americano. Sin embargo, tal atrevimiento se fundamenta en razones que, a nuestro juicio, permiten demostrar que los fenómenos lingüísticos que particularizan el español americano tienen una explicación a través de tendencias en el sistema de la lengua española o de convergencias de estructuras entre dos variedades de lengua<sup>2</sup>. Así, las posibilidades que todo sistema ofrece al cambio y que justifican la diversidad de normas del diasistema lingüístico, como el español que nos ocupa, quedan sometidas a las condiciones sociolingüísticas<sup>3</sup>, que actuarán como motor o freno de las consecuencias del contacto entre variedades de lengua, más proclive a la integración del préstamo léxico que a la modificación morfológica o sintáctica.

El hecho de que una serie de fenómenos lingüísticos de índole morfosintáctica se tomen como caracterizadores generales de la variedad de lengua, en un territorio determinado de América, para diferenciarlo de otro, supone, por una parte, el reconocimiento de la diversidad americana, y, por otra, la convicción de la unidad de la misma. Sin embargo, este acuerdo no se proyecta a la hora de valorar las motivaciones de un proceso divergente, ajeno a la norma estándar sincrónica, y precisa, para algunos, el replanteamiento de la influencia externa<sup>4</sup> al sistema, en nuestro caso a influjo del sustrato indígena.

Partiendo de las ideas que matizan las posibles influencias sustratistas<sup>5</sup>, siempre con la jerarquización en el análisis de los fenómenos, con inter-

<sup>2</sup> Parece demostrado, a tenor de las explicaciones que aduce Marius SALA ("Evolución o influencia externa en el español de América", *Actas del 1er Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan de Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 1982, págs. 187-206) para su país, Rumania, que el proceso de evolución interna o influencia externa en el contacto entre lenguas no se establece por simple comparación de contigüidad o lejanía entre las variantes de una lengua, porque del estudio más profundo se deduce que la semejanza estructural entre el rumano y las demás lenguas románicas es mayor de lo que se había considerado anteriormente.

<sup>3</sup> El enfoque sociolingüístico de las variantes americanas ha sido empleado por Humberto LÓPEZ MORALES en varios trabajos: *Dialectología y sociolingüística. Temas puertorriqueños*, Madrid, Hispanova, 1979; *Estratificación social del español de San Juan de Puerto Rico*, UNAM, México, 1983.

<sup>4</sup> Las influencias externas son, en muchos casos, coadyuvantes del cambio y no causas del mismo. Un mejor conocimiento de las variedades diacrónicas y diatópicas, con comparación de los procesos analizados, determinará que los rasgos tenidos por innovaciones —si se permite la extensión del término, por variedad particular que no por variedad neologista— tienen su semejanza estructural en el diasistema de la lengua.

<sup>5</sup> Nos referimos a los resultados que, desde Wagner, Malmberg, P. V. Cassano, Pozzi-Escot, Lozano, etc., hasta Lope Blanch, Rivarola o Granda, han situado en sus justos términos la influencia de las lenguas indígenas en el español del Nuevo Mundo. Resulta crítico ZIMMERMANN (1994: 9-34), en su artículo "Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación sobre el contacto de lenguas en Hispanoamérica", al rechazar o matizar los principios metodológicos que Wagner y, sobre estos, Lope Blanch, asigna a la investigación del sustrato. Recela sobre el postulado automatismo entre mezcla cultural/biológica y

pretaciones internas y generales antes que las de carácter externo y particular, vamos a presentar algunas construcciones que Guamán manifiesta en su obra y que permitirían recoger una supuesta impronta quechua. La elección de este personaje no es nueva. Alvar, Rivarola, Frago, entre otros, ya han expuesto la inequívoca vocación de este indio por presentar los rasgos que le identifican con dos culturas diferentes, en este caso, con dos lenguas y maneras de ver el mundo distintas. No obstante, parece necesaria la recopilación de las mismas para demostrar cuánto de interferencia<sup>6</sup> existe en ellas y qué grado de vitalidad demuestra en los casos de posibles dobles<sup>7</sup>.

lingüística y añade la importancia del análisis del nivel diafásico, con su pragmática y uso textual, en la extensión de las interferencias, recalcando los efectos sociolingüísticos que el contacto debe esclarecer, porque el sustrato sólo se percibe como consecuencia del proceso general del contacto entre lenguas, con todos los aspectos de las modalidades participantes. Así, no ve por qué haya que postular una jerarquización o "preferencias de explicación" por la imposibilidad de comprobación empírica, porque *quizá la intuición de una mayor influencia —más allá de las ilusiones— tenga una base real en fenómenos que solamente por los cuestionamientos concretos y la aplicación de determinados métodos (influidos a su vez por un pensamiento lingüístico específico) no hayan podido ser detectados oportunamente* (pág. 15). Al respecto, conviene añadir las opiniones de Wolfgang ROTH manifestadas en un artículo de esta obra citada, "Sobre la influencia de las lenguas amerindias en el castellano", págs. 35-49, que incluye en las consideraciones sustratistas el posible origen poligenético, es decir, el supuesto de un paralelismo evolutivo motivado por un debilitamiento de la norma estandarizada, especialmente en las zonas de contacto de larga duración. Sin entrar en la disquisición teórica que mueve a estos lingüistas, sólo quiero recordar que Lope Blanch incluye en su postulado de "explicaciones internas" las condiciones del contexto histórico, esto es, de factores externos, aunque siempre dentro del mismo idioma.

<sup>6</sup> Los casos de interferencias lingüísticas, con acción de sustrato, exigen una situación de bilingüismo real y la identificación certera del fenómeno en cuestión, porque, si bien resulta fácil la localización de los préstamos léxicos, no tanto puede decirse de las construcciones sintácticas, en que la cautela debe privar antes de decidirse por interferencia, impronta metropolitana o paralelismo. Véase, al respecto, el artículo de Wolfgang ROTH, "Sobre la influencia de las lenguas amerindias en el castellano", en ZIMMERMANN (1994: 35-49). Interesa la referencia precisa de una distinción diastrática y diafásica: *El elemento de sustrato castellano americano en muchos casos está sujeto a restricciones de consolidación: se encuentra sólo en los sociolectos populares, en niveles de habla bajos o en situaciones de bilingüismo transitorio* (pág. 39). Este hecho se comprueba, según el autor, en la obra que ha realizado José G. MENDOZA, *El castellano hablado en La Paz. Sintaxis divergente*, La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, 1991, en la que la posible influencia indígena, en la morfosintaxis española, se atestigua en un interlecto o variedad sociolectal. Rafael LAPESA, en su artículo "El español llevado a América", en Hernández Alonso (1992: 11-24), reclama para determinados procesos, como la asibilación y algún rasgo sintáctico de las zonas boliviana, chilena, norte argentino y del Paraguay, la impronta vasca y norteña, corroborada por la abundancia de topónimos que evocan tal filiación. Esta es la idea que Erica C. García sostiene en "Frecuencia (relativa) de uso como síntoma de estrategias etnopragmáticas", ZIMMERMANN (1994: 51-72).

<sup>7</sup> Suele estudiarse el apartado sintáctico como compartimento estanco asignado a determinados períodos de la historia de la lengua, y no se repara en la evolución continuada que todo sistema lingüístico lleva implícito. No basta la alusión genérica a las variantes sociolingüísticas como causas de la diversidad de normas o de variantes lingüísticas en el español de

Las transferencias<sup>8</sup> –interferencias o convergencias– expurgadas del texto andino deben someterse a un proceso de filtrado doble, con análisis comparativo diacrónico y diastrático sincrónico, para que confirmen, con mayor certeza, las construcciones sintácticas que pertenecen a la variedad lingüística de un hablante bilingüe, es decir, que son hechos de su inventario, y en qué medida pueden explicarse por factores internos o externos. Interesa no sólo describir, sino explicar la variante combinatoria, sin soslayar la influencia interna del sistema –con comparaciones de situaciones diatópicas, diacrónicas o diastráticas distintas–, ni del contexto sociohistórico del fenómeno lingüístico. Las discusiones sobre la primacía de una u otra explicación no deben ser contradictorias sino complementarias. Quizás haya que separar lo que a nuestro juicio resulta obvio, es decir, la naturaleza y la índole de la variedad lingüística de la motivación o causa que interviene en su vitalidad y uso.

1. Sobre la influencia del sustrato quechua se han sucedido los estudios en los últimos tiempos. P.V. Cassano<sup>9</sup>, R. Caravedo<sup>10</sup>, Inés Pozzi-Escot<sup>11</sup>, J.C. Godenzzi<sup>12</sup>, Cerrón-Palomino<sup>13</sup>, Germán de Granda y J. Rodríguez<sup>14</sup>.

---

América, especialmente en los primeros siglos del Descubrimiento, habría que recordar, como defiende J. A. Frago (1994), las fluctuaciones del español peninsular a finales del cuatrocientos.

<sup>8</sup>Para las restricciones teóricas y metodológicas, véanse G. de Granda (1994), especialmente los capítulos “Sobre la etapa inicial en la formación del español de América”, págs. 13-48; “Formación y evolución del español de América. Época colonial”, págs. 49-92, e “Interferencia y convergencia lingüísticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo”, págs. 314-36; y Marius SALA, *El problema de las lenguas en contacto*, México, 1988.

<sup>9</sup>“Vowel indistinction and splitting in American Spanish internally derived or externally motivated?”, *Orbis*, nº 25, págs. 280-97, 1977. Habla del debilitamiento y posterior reducción del sistema vocálico español en la Sierra del Ecuador, entre indios y mestizos.

<sup>10</sup>“Espacio geográfico y modalidades en el español del Perú”, Hernández ALONSO (1992: 719-42); “Perú”, capítulo en Alvar (1996: 152-68). Revisa, entre otros rasgos andinos, el uso de vosotros en estilo elevado y la forma voseante en la conversación coloquial y familiar, las excepciones en el empleo de los clíticos, con eliminación del número y del género.

<sup>11</sup>“El castellano en el Perú: norma culta nacional versus norma culta regional”, *El reto del multilingüismo en el Perú*, Alberto ESCOBAR, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1972, págs. 125-42. Propone una distinción entre el habla de Ayacucho y la limeña con la selección de algunos rasgos: concordancia entre pronombre y su antecedente, discordancias entre sujeto y verbo o artículo, adjetivo y nombre, duplicación de pronombres, intensificación superlativa, etc. Con respecto a los clíticos personales, estima que su uso se remite al español antiguo.

<sup>12</sup>“Pronombre de objeto directo e indirecto del castellano de Puno”, *Lexis*, 10, 2, 1986, págs. 187-201; “Lengua y variación sociolectal: el castellano de Puno”, *Pesquisas en lingüística andina*, ed. E. López, Lima, Puno, 1988, págs. 201-36; “Discordancias gramaticales del castellano andino en Puno”, *Lexis*, XV, 1, 1991, págs. 107-18.

<sup>13</sup>“Calcos sintácticos en el castellano andino”, *San Marcos*, 14, 1976, págs. 93-101; “La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización”, Hernández ALONSO (1992:201-34).

<sup>14</sup>Cfr. J. A. Rodríguez, “Sobre el uso del posesivo redundante en el español del Perú”, *Lexis*, VII, 1, 1982, págs. 117-23; A. M. Escobar, “El español andino y el español bilingüe:

Una visión general de la situación de bilingüismo la ofrece A. Escobar Basurto<sup>15</sup>. J. M. Lipski (1994: 101-9) comenta las aportaciones bibliográficas que sobre estas cuestiones morfosintácticas se plantean como rasgos sustratísticos andinos, al tiempo que niega la coincidencia exacta de modelos y defiende sólo una transferencia abstracta entre sistemas. José Luis Rivarola<sup>16</sup> (1990: 48) nos previene de *falsas inferencias*, a propósito del supuesto andalucismo, y presenta al español peruano como variante que deriva hacia la lengua cualitativamente mayor, pero que comparte también la presión de la mayoría indígena hablante. Por tanto, *no se trataría tampoco de un castellano homogéneo, pues estarían por lo menos delineándose las variedades sociales y regionales, activadas por la acción de adstratos y sustratos, de las peculiaridades de los medios locales, del mayor o menor aislamiento de los asentamientos humanos, de su carácter urbano rural, de la presencia mayor o menor o incluso de la ausencia de normas prestigiosas*. La obra de Guamán Poma –*testimonio invaluable para el estudio histórico del español subestándar de la región* (Rivarola, 1990: 161)– se circunscribe a este ambiente, pero con la premisa aceptada de que, por ser escritura, contiene una mayor conciencia de la norma de prestigio, en una especial situación de criollización en la que la aculturación española e indígena se apropian de las peculiaridades americanas.

Poco se sabe del autor que no sea lo que de sí expone en su obra. El relato genealógico sigue las pautas inexcusables de las memorias, pareceres e informes que recaban mercedes, en este caso un *status* social privilegiado por su ancestro noble<sup>17</sup>. Interesa más la labor de intérprete que realiza espe-

---

semejanzas y diferencias en el uso del posesivo”, *Lexis*, XVI, 1992, págs. 189-222; G. de Granda, “Replanteamiento de un tema controvertido. Génesis y retención del doble posesivo en el español andino”, *Actas del V congreso internacional sobre el español de América*, Burgos, 1995 (en prensa).

<sup>15</sup> *Los bilingües y el castellano en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1990.

<sup>16</sup> Recrea el ambiente que propicia la influencia del sustrato, porque criollos, mestizos e indios, que por un privilegio social aprenden este castellano regional junto con la lengua indígena, resultarán individuos bilingües en un tenso equilibrio que recoge las divergencias innovadores de sus localismos y las modalidades de la norma metropolitana. Dentro de este cuadro social, introduce a los hablantes maternos indigenistas que aprenderían el castellano mediatizados por las estructuras propias, dando lugar a interferencias continuas, de mayor o menor grado para el sistema, pero que conformarían unas hablas, transicionales hasta el bilingüismo total, ilustrarían la variedad singular que cada región adoptaba. Estas interferencias, en sus comienzos, desarrollarían una lengua subestándar, de curso especialmente oral, por lo que el castellano motoso o de aprendizaje precario no resulta fácil documentarlo. Por otra parte, no siempre se registra un préstamo o interferencia directa, sino la admisión de uso que no se corresponden con las normas que coexisten.

<sup>17</sup> No vamos a entrar en la valoración histórica de la crónica, que más bien parece, a los ojos de muchos, una enciclopedia de la cultura andina, ni en la especulación sobre la fecha de nacimiento, que debió ser después de la invasión española de los Andes. Información, al respecto, puede encontrarse en las ediciones de la obra que realizan John V. MURRA, Rolena

cialmente con el visitador eclesiástico Cristóbal de Albornoz, con quien recorre las tierras andinas con la finalidad de extirpar la idolatría de su pueblo. Fue también maestro de cristianos y ladinos, en constante contradicción entre la salvaguardia del mundo del Tahuantinsuyo y el reconocimiento de un nuevo poder y de una sociedad distinta<sup>18</sup>. Esta contradicción se refleja en una sucesión de paradojas que atraviesan toda su historia: lamenta las acciones de los individuos de su etnia, pero también las de los castellanos –*se acuerde Castilla es Castilla por los yndios* (964)–; denuncia los desastres de la conquista, pero justifica la invasión para derrotar al ilegítimo Atahualpa; manifiesta, en el uso lingüístico, su lealtad para con la lengua quechua, sin dejar por ello de aceptar el proceso de aculturación de su vida colonial. No resultaría, por tanto, extraño el hecho de que considere a los españoles, mestizos, negros, mulatos, etc., un mundo aparte del de los indios, con claras y opuestas connotaciones: *y le llaman en común al castellano extranjero, judío, moro, turco, ynglés y fransés, que todos son españoles* (118).

Guamán Poma, el indio cronista educado en la civilización europea<sup>19</sup>, se sitúa en una sociedad colonial que intenta, como él, mantener el equilibrio entre los valores sociales y la lengua, ante el empuje que los grupos sociales menos prestigiosos y, por tanto, la lengua más localista ejerce sobre la hegemonía metropolitana. La heterogeneidad lingüística de la zona andina se había resuelto en favor de una de las variedades del quechua<sup>20</sup>, pero el

ADORNO y Jorge L. URIOSTE, *Nueva crónica y buen gobierno*, Madrid, Historia 16, 1987, Franklin PEASE, *Nueva crónica y buen gobierno*, Caracas, Ayacucho D.L., 1979.

<sup>18</sup> Que conoce la cultura metropolitana y la de su ambiente resulta incuestionable: *le enseñauan con el castigo, como el Catón de Rroma* (68), *los yndios guanocos fieles como en Castilla los biscaynos* (345), *ancí es Ceuilla y corte rreal como Castilla y corte de todo el mundo* (370), *y no se defendieron los yndios como los yndios de Chile* (117), *aunque pueden trauajar, por no auajar el lomo se hazen pobres* (220), *andan como rrufricanes, salteadores, gitanos de Castilla* (857), *se defenderán como los yndios de Chile* (873, la misma idea de belicosidad en 957), *desterralle a España para sécula o a Chile no ay mejor castigo para ellos [españoles]* (943, 978) *seys años de galeras o a Chile* (966). Observa la sociología de su mundo: *Melchor yndio*, *Baltazar español*, *Gaspar negro* (91), *mestisos, cholos, mulatos, sanbahigos* (213), *mulato quarterón*, *zambahigo quarterón* (710), *yndio chapetón y español chapetón* (370), *negro congo, morenos* (391), *judío moro ganapán* (448), *Caym mató a Abel, deste salió la casta de negros* (23).

<sup>19</sup> La división de su obra y las continuas citas clásicas son argumentos irrefutables del proceso de aculturación que sufre. Véanse, por citar algunas consideraciones al respecto, las comparaciones entre edades del mundo andino y las europeas, la visión bíblica de muchos de los asuntos que trata (Juan M. OSSIO, *Ideología mesiánica del mundo andino*, Lima, 1973), las citas de autores clásicos (Julio ORTEGA, "El cronista indio Guamán Poma de Ayala y la conciencia cultural pluralista en el Perú colonial", *NRFH*, XXXVI, Madrid, 1988, págs. 365-77).

<sup>20</sup> Cerrón-Palomino (1992). Para un conocimiento de las lenguas prehispánicas en la zona de los Andes pueden consultarse el artículo de A. Torero, "Reflexiones sobre historia lingüística andina", en Echenique (1995); de R. Cerrón-Palomino, "Unidad y diferenciación

contacto lingüístico de la modalidad castellana con la quechua se produce con una palpable desproporción. El mito de la lengua dominante como fundamento de un mundo superior y la jerarquización en favor del castellano gravitan, de manera especial, en su sistema escrito. *Puestos ante la magnitud del silencio ágrafo, los hombres andinos no tuvieron otra elección que apropiarse de la lengua del dominador para expresar en ella su resquebrajado universo, para recuperar su historia e incluso para comunicar su disconformidad y protesta* (Rivarola, 1990: 140). Guamán surge como una de las voces, junto al mestizo Garcilaso, que se rebelan contra el atropello lingüístico. Su versión de los hechos y de la situación colonial se presenta, según sus propias palabras, como *historias cin escriptura nenguna, no más de por los quipos y memorias y rrelaciones de los yndios antigos, de muy biejos y biejas, sabios testigos de uista* (pág. 8), *escrito y dibujado*<sup>21</sup> *de mi mano y ingenio* (10), *que todo lo dicho que lo e uisto a uista de ojos* (296), *yo te digo que me a costado treynta años de trauajo, e tratado a los padres, corregidor, comenderos, becitadores, ciruiendo de lengua* (701), corroborando así su competencia como individuo bilingüe.

Nuestro cronista es consciente del intercambio lingüístico que produce la coexistencia entre lenguas: *zermón del padre Molina, gran lenguarás, muy antiguo, de la lengua quichiua, aymara, de puro lenguarás decía su sermón en la ciudad del Cuzco* (611). Aunque tiene presente la orden real cuando repite en su crónica que *los dichos caciques, principales y yndios, yndios niños y niñas, en este rreyno, todos sepan la lengua de Castilla, leer y escriuir como españoles, españolas, y al quien no la supiere, le tengan por barbaro animal, cauuallo, no pueda ser cristiano ni cristiana* (782). Pero denuncia el total desconocimiento del lenguaje indígena por parte de los religiosos encargados de la doctrina y hace mofa con los sermones que los padres y curas repiten en sus predicaciones<sup>22</sup>, al tiempo que indica no sólo la ignorancia que del quechua demuestran, sino, lo que es más ofensivo, su

---

lingüística en el mundo andino", *Lexis*, 11, 1, 1987, págs. 71-104, *Quechumara: estructuras paralelas del quechua y del aimara*, La Paz, 1992. En ellos se ofrece una visión general de la extensión y pervivencia de las lenguas andinas, con bibliografía al respecto.

<sup>21</sup> Sobre la relación entre la obra de Guamán y la de Fr. Martín de Murúa, en lo que se refiere a los dibujos que acompañan a las crónicas, Manuel BALLESTEROS GAIBROIS ofrece su visión de la posible autoría y la achaca al cacique indio (*Historia general del Perú*, Martín de MURÚA, Historia 16, Madrid, 1987). También puede consultarse la obra de Mercedes LÓPEZ BARALT, *Icono y conquista: Guamán Poma de Ayala*, Madrid, Hisperión, 102, 1988.

<sup>22</sup> Véanse págs. 610-612. Sobre la mezcla de voces indígenas y castellanas en sus sermonarios evangélicos, debida a la ignorancia de la lengua quechua, trata el artículo de Jean Philippe Husson, "Contresens, malentendus, quiproquos: ce qu'il advint du quechua lorsqu'on en fit une langue d'évangélisation", *Langues et cultures en Amérique espagnole coloniale*, coordinan Marie Cécile Bénassy-Berling, Jean Pierre Clément, Alain Milhou, Presses de La Sorbonne Nouvelle, 1993, págs. 257-73.

desinterés por aprenderlo ante el afán de acaparar riquezas: *estando en misa y sermón del euangelio, mescla el sermón de su hazienda y rrescates y otras ocupaciones que ellos pretenden* (pág. 610). Se crean cátedras de quechua desde los inicios<sup>23</sup>, pero no existe un colegio<sup>24</sup> con la significación cultural y social de Tlatelolco, tan sólo escuelas para nobles y caciques indios, que pretendía la castellanización de sus miembros. Muchos de estos, a pesar del escaso interés que la lengua del invasor suponía, ante la impotencia para desenvolverse y hacer frente a la sociedad dominante<sup>25</sup>, debida al carácter ágrafo de su lengua, se hicieron ladinos<sup>26</sup>.

No obstante, la situación diglósica de la zona y el bilingüismo total o parcial de sus habitantes configurarían una norma, la del español subestándar de la región, y de la que es un ejemplo precioso el documento histórico de Guamán Poma de Ayala. Aprende el español de los conquistadores, andaluces y de otras tierras, quizás más occidentales que orientales<sup>27</sup>, de la Península, de manera que en sus escritos, en su crónica del ambiente americano, se comporta como cualquier otro indígena bilingüe, con tendencias sustratísticas, pero con la norma que le han enseñado los habitantes de su entorno. Bien es cierto que se desprenden usos cultistas, fruto de su especial aculturación, como miembro de la comunidad principal y caciquesca indígena, pero sus fluctuaciones constantes confirman que, por encima de la norma estandarizada, más castellana y formal, aparece el uso cotidiano e individual de la lengua. Su habla ayacuchana representa el prototipo de la variedad colonial que se extiende más allá de sus circunscripciones temporales y locales, y que comparte, desde los inicios, las características de una variedad de español peruano, porque, como comenta Cerrón-Palomino,

<sup>23</sup> El virrey Toledo crea la cátedra quechua en la Universidad de San Marcos, en 1579.

<sup>24</sup> Sheona ROSE-FUGGLE, "La enseñanza del quechua en la Universidad de Lima (s. XVI-XVII)", *Langues et cultures en Amérique espagnole coloniale. Hommage au professeur Saint-Lu*, coordinan M. Bénassy-Berling, J. Clément, A. Milhou, Presses de La Sorbonne Nouvelle, 1993, págs. 101-118, habla de la labor del Colegio de San Pablo, en el que los jesuitas enseñan a los sacerdotes a predicar en la lengua indígena. Estos estudios quechuas cuentan con la colaboración de mestizos y de criollos como profesores de quechua, lo que demuestra la importancia que los religiosos de la Compañía de Jesús conceden al dominio de esta lengua y su preferencia a la hora de conceder beneficios.

<sup>25</sup> Véanse, al respecto, R. ADORNO, *Cronista y Príncipe: la obra de don Felipe Guamán Poma de Ayala*, Lima, 1989; M. GARCÍA CASTELLÓN, "Poma de Ayala y los pobres de Jesucristo: prototeología de liberación en lengua mestiza", Echenique (1995: 63-9).

<sup>26</sup> La dificultad de recoger los conceptos cristianos en términos indígenas se evidencia en la creación de palabras mixtas, castellana y quechua *uacauilcataca manam sermoyquicho chay taca nauca macho quechi yacharca camaca bautisaccanam canque churi* (pág. 609), *obispoman quilcata apachinque, cay padre mana allí* (pág. 610), *gorrotillauan, solterasconata, mancebanispa hicheceronispa* (611), *sapatollyampas, sermonnipe* (pág. 612), etc.

<sup>27</sup> Así debió de ser cuando coloca una voz en su zona originaria, aduciendo, por tanto, su conocimiento dialectal: *capote y chamarra* (717), *chamara de biscayno* (750).

*Guamán Poma, Santa Cruz Pachacuti, Tito Yupanqui, parecen reencarnarse constantemente en cada escribiente anónimo de las ciudades y comarcas andinas*<sup>28</sup>.

2. La modalidad de lengua que, desde una perspectiva morfosintáctica, evidencia la documentación seleccionada, destaca en una serie de fenómenos que definen, como se ha dicho, una variedad –si se quiere subestándar, en comparación con la norma peninsular– del español que aprende Guamán. Entre estos rasgos peculiares, hemos destacados aquellos que denotan una presión del supuesto contacto lingüístico<sup>29</sup>.

La construcción pronominal permite rastrear varios esquemas sintácticos, con la implicación, en muchos de los casos, de su morfología, que difieren del uso peninsular. Uno de ellos responde a la combinatoria *me lo leí todo el libro/el coche ha arreglado él*, que conlleva reduplicación o ausencia del pronombre. La duplicación de objetos directos o indirectos, atestiguada ampliamente en el español andino, se registra con prolijidad: *le auía de castigallo* (575), *le a de enterralle bibo*, *le a de dezollalle de asotes bibo a los yndios* (553), *a estos se abían de becitalle* (452), etc., y no sólo de tercera persona: *nos ajunte a todos en su parayso* (1078), *me desearán matarme* (702).

La repetición de la forma *la* está registrada, a veces con claras referencias de indeterminación de género o de número: *a otros no las quiere cazallo* (574), *se la quemó su casa* (680), *ni tienen quien se la dé agua* (845), *con la rrespuesta se las buelba* (817), *para tenellas preso a los dichos yndios de este rreyno* (397), *tornan a hazella otra uecita* (247), *de ponellas y castigarlas a los soberbiosos* (514), *se las lleua a su costa las dichas es-*

<sup>28</sup> R. Cerrón-Palomino (1992: 223).

<sup>29</sup> Un comentario sobre estos rasgos lo realiza Julio Calvo Pérez, "El castellano andino y la crónica de Guamán Poma", en Echenique (1995: 31-9). En Franco (1995) exponíamos algunos usos característicos, como el de la palabra *puro* –*le sacaua el corasón y lo comían de puro brabo y fuerte guerrero* (66)–, con los sentidos de 'muy', 'sumamente', 'a fuerza de', que está extendida por América en el habla popular y familiar de personas cultas, según Kany (1976:62), y que se rastrea en Quevedo, Correas, con el significado de 'a fuerza de', 'sin más', 'solamente', con una profusa documentación en la obra de Pomán; la intensificación por medio de agrupaciones superlativas y comparativas –*el muy menor* (66), *llorauan muy mucho de los defuntos* (70)–, con otras expresiones adjetivas o adverbiales, igualmente enfáticas, que se utilizaban en el español clásico y que tenemos ejemplos en las hablas meridionales, como señala Kany (1976:71). Asimismo, señalábamos formas verbales que aún persistían en el siglo XVI, como *vide* (688, 890), *que uido y comió con Topa Ynga Yupanqui* (1078); las formas analíticas del futuro: *onrrar te an*, *hazer te a* (506), *matar te he o matar me has* (376); los testimonios de significado etimológico de haber o el uso de ser por estar: *e trabaxado de auer para este efeto* (10), *ube tanto trabajo* (11), *auido otras señoras* (178), *todos ellos son contra los pobres yndios* (497), etc. Formas que recuerdan variedades diatópicas o diastráticas: *dis que un español le prestó alguna plata* (946).

*pecias* (952), *la suciedad [...] se las dauan a ueuer* (189), *toda su casa se la quema* (731), *se la tomó las dichas minas el dicho Cabrera* (1048), *son muchas que no la pongo por ser prolixidad* (273), *preguntándole quién se la enseñó tantas uellaquerías* (858). Sin embargo, la duplicación de *lo* cuenta con bastantes contextos, con predominio de las citas antepuestas y, dentro de estas, con referencias a inanimado: *hazellos trauajar a las dichas solteras* (446), *lo deue pagallo* (659), *a los yndios yndias borrachos los mandaua matar* (882), *a los que tienen derecho se los manda quitar* (492), *ací lo llamaron a Dios* (119), *ni lo aporree [...] al penitente* (616), *el dicho carnero lo dauan a los que llorauan a comer* (785), *por qué lo queréys sello* (437), *lo sacó al ynga* (903), *le pene y lo castigue al yndio o a la yndia* (620), *lo que Dios no lo hizo no lo puede hazello su criatura* (888), *a estos los pagaua y proueyya el ynga* (812), *los maltrata a los yndios* (906), *lo echó el dicho libro de las manos el dicho ynga* (385), *lo acauaron de matalle y desterralle al pobre don Cristóbal* (498), *lo usan todauía todo lo dicho, que lo eche al yndio ladino del pueblo* (296), etc. (véase apéndice). El uso repetido de *le* aparece con más registros en la obra de nuestro indio, también con mayoría de citas anafóricas y con rasgo de animación: *le ciruen y obedesen a su magestad* (1022), *hallándole borracho al yndio* (858), *ni comenderos ni nengún español no les ocupasen a los pobres yndios a ningún trauajo* (447), *le desuella al pobre, no le baya a su casa a buscallo el padre* (971), *le abía de onrralle al dicho autor* (1099), *el capitán Chillche canari le mató al dicho Saritopa Ynga* (443), *le saca media muerta al yndio o a la yndia* (309), etc. (véase apéndice).

De su análisis se infiere que los patrones sintácticos del quechua<sup>30</sup>, con el marcador OV, influyen en la forma de expresión de nuestro autor, hasta el punto de que sigue el modelo esperado, con duplicación del clítico, si antecede al verbo: *le mató al dicho traydor* (16), *ací le mando matar y quebrar a todos los ydolos* (113), *ci le mataua al contrario le sacaua el corasón* (66), *ací los llamaron a los dichos antiguos* (72), *le mata al hombre* (74), *les engañó a los dichos yndios* (81), *le mató al señor rrey* (85), *le uenció y le prendió al cuerpo de Uascar Ynga* (389), *le enterraron al dicho Ayala* (20), *y de los bien hechore y de los mal hechores se le han de rogar a Dios* (21), *le cirue todo el pueblo a estos dichos tales biejos* (199), *a los pages y camareros y mugeres que él quería le matan* (288), *le prendió don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro al dicho Atagualpa* (386), *esto le rrepondió las dichas uacas ydolos al ynga* (262), *le dexó muerto al dicho*

<sup>30</sup> Como sabemos, el quechua presenta un morfema caracterizador: *ta* para el directo (ñuca-pa, 'el mío', ñuca-pa-ta, 'lo mío'), y *man*, *pac*, *o*, a veces, *ta* para el indirecto (Pablo-pac-mi mushuc camu-ta apani, 'llevé un libro nuevo a Pablo'). La interlengua evidenciaría la relación proclítica al verbo del objeto directo.

*Mango Ynga el dicho mestiso* (407), *le mete en gran trauajo a los yndios* (766), etc. Los casos de OV, sin uso pleonástico, también se documentan: *la carne hacía charque petaquillas* (207), *la culpa deue los padres de este rreyno* (855), *cria [las cria] en sus cocinas desde niña* (971), *ciendo 98 años estuvo el pueblo en Egipto* (27). Este hecho no excluye la construcción normativa más estándar de la Península, pero con una gran desproporción en los usos: *al señor de su partido les llamaua* (65), *a los rricos le perdona* (70), *a este dicho ynga les enseñaua los demonios* (101), *a esto les llamauan yruazanco* (273), *al que llora más a esa les enborracha* (290), etcétera.

Otro desvío en la pronominalización lo advertimos en el repertorio de citas que recoge los clíticos *lo* o *le*<sup>31</sup>, indeterminados, sin alusión al género ni al número, que recuerda los esquemas morfológicos de la lengua andina. Su presencia en la norma estándar española está documentada (García de Diego 1970: 346) y basta con traer a colación el uso, en las zonas cántabra, vasca y riojana, de léismo agenérico. H. López Morales (Hernández Alonso 1992: 309) cita ejemplos de esta invariabilidad de *le* en la región antillana hoy en día (*dile no a las drogas*). En este apartado, los ejemplos de Guamán resultan asimismo abundantes: *le dixo que no lo pronunciase la sentencia* (107), *aunque no le fueron enseñados tenían los dies mandamientos* (62), *se lo quita y se le lleua todo ellos* (489), *le [a las indias] fuerza y lo quita y lo desuirga ellos y sus mayordomos* (526), *ajunte todas las solteras y le ponga en la dotrina* (724), *españoles luego me lo gastó y me la perdió [hacienda]* (904), *los fornica a todas, los desuirga* (971), *y se lo abrían la barriga de los pobres* (109), *quien lo toma lo [la coca] tiene solo en la boca* (154bis), *lo robáys sus ganados y comidas* (546), *le echaua tierra en los ojos a los yndios ynfielos* (403), etc. Ninguna motivación se deduce de la presencia o no del sujeto en la oración, para la repetición del clítico: *quando el dicho cacique le apura a la dicha muger* (870), *le auía leuantádole testimonio a los yndios [...] los quras* (1101), *a estos pobres yndios le ponen en pleyto el padre corregidor* (826), *pero todo le estorua los dichos saserdotes* (822), *todos los cristianos le buscan a la compañía de Jesús* (636), *ni le obedesen a los caciques prencipales ellos, el dicho padre le alaua a los yndios que son buenos yndios* (682).

<sup>31</sup> Hemos excluido las formas *les* y *los* por señalar, aunque sea de manera equivocada, una determinación numeral, que achacamos a los casos de falta de concordancia que se produce en la crónica, como por ejemplo: *el quien la [muchachos y chinaconas] tubiere* (976), *los os [las] a echado a perder* (775), *no los gastasen los yndios ni los acauasen presto las comidas, no los acauase la comida* (1137), *los fornica a todas, los desuirga* (971), *los [las] lleua a las minas* (866).

El parecido sintáctico no es discutible<sup>32</sup>, pero sí exige algunas consideraciones. Rocío Caravedo<sup>33</sup> registra: *la papa también lo pelamos, las menestras tenemos que hacer remojarle, lo matamos el cuye, el cuy preparamos nosotros*. Propone la motivación interna condicionada por el orden de palabras (OV sin uso pleonástico-VO con duplicación del clítico antepuesto), pero insiste en que se testimonia también este fenómeno en zonas no bilingües, es decir, en zonas de la Amazonia no quechuahablante. Cerrón-Palomino (1992: 223) justifica el hecho por las interinfluencias que se dan entre las lenguas mayores, de forma que los dominios se amplían con zonas desquechuaizadas y el espacio andino se convierte en un *melting pot* idiomático. Desde la perspectiva diacrónica del español, no podemos olvidar que el uso pleonástico, sobre todo si sustituye a persona y antecede al verbo (Hanssen), aunque menos en los casos de postposición (Cano Aguilar 1988:245), se registra en los siglos XVI y XVII. Kany (1976:148-9) ofrece ejemplos de redundancia pronominal desde los orígenes de la lengua hasta nuestros días, aunque atribuye al español bajo de los Andes el empleo de *lo* con OD de cosa. Es decir, el esquema gramatical existe en la lengua española, pero su vitalidad en tierras andinas puede explicarse por convergencia con los patrones quechuas y aimaras<sup>34</sup>.

En cuanto al uso de *le* o de *lo* invariables, sin tener en cuenta si se repiten o no, podemos observar la desigualdad en los contextos, con una mayor presencia del primero: *a los negros o negras [...] no le puede castigar* (708), *mándale becitar a los dichos padres* (1122), *no le puede castigar a ellos ni a sus mugeres* (708), *y enseñalle a los yndios, hecheserías ydólatras del ynga que le enseñó a los hechizeros* (280), *dan le [ellos] de puntillasos y bofetones* (583), *le mete en gran trauajo a los yndios* (766), *a los contrarios le sopla con el dicho polbo de mays* (274), *destos ualentones [...] le poblaua dándole tierras, pastos* (195), etc. (véase apéndice). Los ejemplos de *lo* invariable aparecen en Guamán, pero no confirman, con nuestros datos, la apreciación de Rivarola (1992: 703) de que el empleo de *lo* neutro, tanto anafórico como catafórico, sea más abundante que el de *le*: *lo sea castigado* (976), *en otras partes lo causa del sol o de la luna o de las planetas*

<sup>32</sup> Cfr. José G. MENDOZA, "El castellano del siglo XVI en Bolivia", "Aspectos del castellano hablado en Bolivia", en (Hernández Alonso: 413-99), que detalla los últimos estudios sobre el español andino, con referencias a A. Lozano, I. Pozzi-Escot, J. C. Godenzzi, etc., que acotan determinados rasgos del interlecto castellano de la zona, sobre todo en Bolivia, donde la población indígena bilingüe no ha alcanzado el grado de integración necesaria para una competencia en la segunda lengua.

<sup>33</sup> ALVAR (1996), capítulo "Perú", pág. 152-68.

<sup>34</sup> La similitud de uso mejicano condiciona la posible impronta quechua, por lo que consideramos, como hace M. Luján, L. Minaya y D. Sankoff, "El principio de consistencia universal en el habla de los niños bilingües peruanos", *Lexis* 5, 1981, págs. 95-110, que obedece al reflejo del sistema español.

(951), *todo lo saue Dios y como poderoso lo puede tener aparte esta gente de yndios* (25), *de cómo no abía ladrones ni salteadores porque lo castigauan muy cruelmente por las justicia* (70), *ni lo mandaua ajuntar a las donzellas* (626), *lo [los] que no trauajan* (929), etc. (véase apéndice).

Los casos de empleo no etimológico de los clíticos, con mayoría de usos leístas (véase apéndice), pueden deberse a estos trueques que, por razón de la indeterminación genérica y numérica, invaden la obra de Guamán, y que tienen una expansión en zonas peruanas bilingües. La documentación de laísmos y de loísmos (véase apéndice), como era de esperar, no resulta prolija, aunque destaca el uso laísta en construcción impersonal con *se*: *luego se la entreguen sus dotes y chacras* (618).

La ausencia prepositiva de *a*<sup>35</sup> o los distintos valores que adquieren otras partículas subordinantes nos traslada a la época que describe el autor, no en vano existía una continuada fluctuación sintáctica en el español que pasa a América. La falta de la preposición *a* en las construcciones transitivas provoca ambigüedad en muchas de las oraciones y va imponiéndose la distinción marcada de + animado y humano. La sustitución de *en* por *a*, sin que se aprecie diferente uso de *a* + verbo direccional y *en* + verbo de permanencia ya se oía en el español medieval y durante el siglo XVI. De igual manera, la preposición *de* abarcaba valores que luego han pasado a *por*, en el uso del sujeto paciente, con la excepción de los verbos que indican afectividad o conocimiento. En nuestro corpus, existe una ausencia de la preposición *a*, especialmente cuando el objeto –animado o inanimado– se anticipa al verbo, que recuerda la focalización quechua de este elemento: *que los yndios biejos [...] como sea muy pobre [...] le den mandamiento el becitador* (842), *yndias preñadas la abrían la barriga* (389), *estos dichos conquistadores le echó fuego y le quemó* (397), *cada año los dichos padres y curas se le dé de cada dotrina un testimonio* (810), *y las mejores le oqupaua en la despensa* (220), *que los yngas con engaño le conquistó aquella gente* (982), *solo que ayude las comunidades* (870), *los dichos corregidores de los yndios se quite el salario y que se aplique para defensa de la corona* (969), *mandó en sus ordenansas los que se huntaren sean castigaos cinquenta asotes* (285), *este bien le cigen los cristianos* (599), *solo estos dichos tenía en esta casa preso* (305), *aquel mízero pueblo les tragaua la tie-*

<sup>35</sup> H. López Morales (Hernández Alonso: 1992: 295-331) recuerda la necesaria vinculación con el rasgo + animado y humano. Kany (1976: 19-21) circunscribe el uso al habla descuidada en España, popular y rústica, y alude a la documentación que analiza Keniston, con ejemplos de sustantivos que encabezan la frase. Afirma que esta construcción ha calado en estratos sociales más elevados de determinadas regiones americanas y particulariza la extensión por Argentina, Chile, Méjico, Venezuela, con la expresión 'dar vueltas a', con supresión de *a* en Río de la Plata, Chile, Bolivia, y la adición de *a* en Argentina, Puerto Rico, Paraguay, para usos no personales, en el lenguaje hablado.

*rra o ci no le cubría el serro* (286), *estos dichos escriuanos lo lleuaua los jueves y alcaldes a las prouincias* (359), *los que no se fueren [...] le cobren cin rrimición los dichos caciques y los lleue preso a sus pueblos* (857), *el dicho administrador se le lleuará de su salario de la sétima de cada año* (669), *alcaldes mayores [...] no puedan dar título los corregidores* (518), *entierran los defuntos* (824), *otros le derriuaua los carneros* (337), *[a] estos ualentones lo tenía muy apartado y señalado* (195), *estos tenía en el templo* (183), *este jues no le puede nombrar los dichos corregidores* (541), *y los demás no le gustó la dicha sentencia* (391), *los yndios ochos rreales le llama un tomín* (1058), *sus bazallos le conoció y le abrasó* (113), *esto le llaman guerta* (866), *sus bazallos le conoció y le abrasó* (113), *que los yngas con engaño le conquistó aquella gente* (982), etc. Pero también abundan los casos sin preposición postpuestos al verbo: *al socabón que se oblique cada yndio un día no más* (746), *tienen todas las donzellas y le haze trauajar* (719), *le quitó el señorear [a] los encomenderos* (584), *auía matado tres mugeres* (894), *feros animales que come gente* (269), *desuirgan las donzellas* (525bis), *se le manda los dichos corregidores* (775), *entierran los defuntos* (824), *mató muchos yndios* (641), *gouernaua estos chasqueros un ynga príncipe* (351), *le quita quanto tienen [a] los yndios* (720), *le hizo justicia [a] los dichos capitanes* (116), *el quien saue y ordena le dexará descansar [a] los yndios* (1048), *pero no lo sacan afuera el defunto [...] cino que le dexan estar metido en su bóveda* (294), *entregar los yndios de las minas* (750), *Dios [...] le hizo Luçifer príncipe de las tinieblas* (490), *Dios[...]* *que crió y rredimió a los hombres y al mundo, y su madre, la Virgen Santa María y a todos los sanctos* (3), *no le [les] dexaua entrar a su rreyno y señorío los demás rreyes yngas* (148), *curar azogado y sanallo* (964), *le [les] desterró tres yndias* (1103), *y a la maystra del cantar y tener buena bos de llorar esa le caue una pierna de carnero* (290), *para ahogar estos primero les enborrachauan* (288), *mataua yndios delenquentes el dicho ynga* (413). El uso prescriptivo de la preposición *a*, fruto del aprendizaje normativo del castellano de su época, tiene muchos y variados contextos, con esquema OV y VO: *los españoles arrea y quita quanto tiene, muger, hijas, a los yndios* (1066), *sentenciaua al borracho el ynga* (313), *da limosnas a los pobres* (479), *a de entregar a los yndios* (752), *quita a los yndios forasteros sus haziendas* (777), *quita a todas las donzellas de los yndios* (589), *que hagan limosna a los pobres los rricos* (1158), *ni pague tributo a los zazerdotes* (962bis), *a este oficio no le elixía a yndio pobre, le elixía este dicho cargo y oficio a fiel yndio* (345), *a sus yndios de su parcialidad defienda* (752), *a de entregar a los capitanes* (754), *que prenden a los señores de este rreyno* (359), *a estos señores jueves no se elixe a ombres rreueldes ni a pobres [...] cino leal y justiciero hombre de uerdad* (343). A veces, encontramos ejemplos que nos recuerdan los usos fluctuantes del

momento: *ayudasen sus comunidades* (447), *cin tocar a las chácaras de la comunidad* (353), *comen todauí a los perros* (267), *ayudaua hazer chicha* (230), *proqurauan coger con lasos o ligas o tirándole los páxaros del monte* (207), *uiuir y criar sus hijos* (119), *con una bofetada derriuaua a un hombre y desmayaua ona ora, mató cien mil chilenos, mataron muchos yndios* (158). Por otro lado, constatamos la presencia de la preposición en construcciones pasivas: *deue ser castigado a los que cobran* (888), *sea castigado a los alcaldes* (830), *le sea allí sustentado de comida* (907), *le sea desterrado a las minas* (816), *le sea castigado los dichos padres* (867).

Por tanto, estos esquemas sintácticos de las construcciones con preposición *a* o sin ella permiten explicar los casos de variación con la causación múltiple y valorar la fluctuación del sistema como causa primera y la impronta quechua como coadyuvante de los casos omitidos. Así, hemos de aceptar, a tenor de los contextos expuestos, que la preposición se omite en registros que desde antiguo se oían, como ante nombres colectivos, pero, tanto antepuesto al verbo como postpuesto, el complemento objeto se presenta sin *a* cuando la frase lo repite con los clíticos.

En lo que toca a los cambios de valores preposicionales –*sacrificó a Dios con su hijo*<sup>36</sup> (25)–, los registros demuestran un mayor empleo de *a* que afecta a los valores de *en*, *para*, y de *por*, con una incidencia en la mostración del agente: *trayya lacayos a la guardas* (141), *ensayar los capitanes y soldados a la guerra* (257); *en: entró a la yglesia* (1113), *entraron a lo malo del mundo* (29), *cuando le hablaua muger hincaua los ojos al suelo* (599), *biejas que se ocupan a tejer rropa gruesa de comunidad* (218), *e dejado de confiar a los españoles* (905), *todos se meten a casa del padre porque le fornica [a las yndias]* (855), *lo mete a los llanos y acá se muere* (964), *mete a sus casas a las muchachas* (584), *entrándome a medio de los pobres* (701), *entre a la montaña* (873), *meter mugeres a sus casas* (590), *entran los nubes a la cierra* (249), *cada mañana a la uentana cada páxaro le daua su salto* (599), *todo lo que trajo lo gasta a sus galanes las dichas sus mugeres* (870); *por: lo echa al rrío bibo a culpa de los saserdotes* (602), *a las mañanas le uenían muchos páxaros a cantalle* (18). A veces, la preposición se omite: *le echara las galeras* (930), *comensaron buscar plata* (60), *comía media noche* (143). La vacilación prepositiva se documenta desde antiguo, no sólo en el norte castellano, leonés o aragonés, sino también en la zona oriental andaluza, y no es raro observar el trueque *a/en* con verbos de dirección y de movimiento en documentos medievales y en los americanos (Hanssen 1966: 297, Kany 1976: 397), lo que se demuestra ya en Guamán.

<sup>36</sup> Kany (1976: 406-7) habla de este uso antiguo, extendido por América, especialmente con dobles complementos: presenté a Juan con mi tío.

El valor de la preposición *de* por el ablativo latino con *a* es de uso antiguo en castellano y consta en esta obra: *un fiscal español nombrado de la justicia* (655), *muy querida de su marido* (123), *de todo lo haga firmar al dicho cacique* (816), *nunca uista de hombres, hablaua como ci fuera persona con las peñas y piedras* (121), *elegido y nombrado de su padre el sol* (116), *no le fue conocido su padre ni de su hijo* (121), *fue adorado de los tres rreyes* (91), *de la temeridad de la muerte se huyó de la conuerción de los hombres* (114), *lo que le fuere mandado del cacique prencipal* (754), *fueron engañados del traydor capitán Caruajal de ellos* (1060), *le castigó de su culpa* (981), *no le pagáys de sus trauajos y sudores* (546), *desuaratados del capitán Caruajal* (415), *executa lo mandado del consejo rreal* (343).

Registramos el uso de *a* con los infinitivos o verbos regentes, con sustantivos abstractos, con valor de instrumento, causa, etc.: *cino yndio ayude al tanbo de dar rrecaudo de leña, yerua* (809), *ayude de las comunidades* (744), *no temen de Dios ni de la justicia* (797), *le [les] daua a comer a los animales* (311), *se bautise y uengan a dar de pas* (873), *para ueçitar de los pobres enfermos* (18), *le atan pies y manos del sepo* (275), *qué tengo de hazer para aprouecharme* (724), *le cirua de traelle leña* (574), *ceruían de hazer jugar a las crías* (209), *seruía de criar a los menores* (230), *sesan de hambre* (241), *uzauan de misericordia* (66), *le [...] bisten de sus bestidos rricos y le ponen plumas* (257), *preguntó del tambero [...] ue quería pedir limosna* (529bis), *les perdone de sus pecados* (667), *y le pesarán de ello* (702), *los guérfanos nunca perecían de comida [...] y le senbrauan sus ayillos* (247), *sentiéndose del dolor de no uer la cara de su rrey* (459), *le temíamos del castigo* (435), *perdió su magestad mucha hazienda de la muerte de los yndios* (411), *estos algunos fueron de los hijos uastardos, estos se elexían de los mancos y dañados* (347), *le duele de ellas* (933), *cin pagalle de sus trauajos* (555), *si se tarda de salir* (297), *no era enteresado de plata* (465), *no se les paga de tanto trauajo y ocupación* (552), *más lloraua del ydolo que de la plata* (367), *pagal de lo que uale* (659), *lo merese de todo* (959), *ellos an de pedir a ellos de los daños y agrauios* (799) *lleue de pena de cada cauesa medio rreal* (799), *le pesaua de que los yndios se muriese* (469), *ci pudieren entre a estudios los hijos de los prencipales* (672). Idea de lugar se muestra en los registros: *matauan a los carneros le abrían del corasón* (881), *de junto Lima* (85).

El complemento partitivo, aún usual en variantes dialectales peninsulares noroccidentales, o la significación propia del genitivo, la podemos documentar con los siguientes contextos: *les dan de palos* (875), *le dan de limosna* (21), *jamás decía de malas palabras* (18), *fue muy hermosa y morena de todo el cuerpo* (121), *algo grande de los ojos* (105), *del cuerpo fue muy damada* (127-131), *robamiento de entre yndios ellos propios* (114),

*estubieron de todo herrado y ciego, perdido del camino* (60), *salía a cazar de uenados y de perdises* (330), *le contó de toda su miseria* (1113), *jamás le miraua la cara de la muger* (599), *tenía unas pocas de barbas* (107), *ci se uexare le a de desollar de asotes* (716), *le dauan de palos* (255), *de los de la montaña no tienen ydolos nenguno* (269), *le [les] da mucho de palos* (899), *le dan de muchos mugicones* (529bis), *le dan de palos a los pobres de los yndios* (921), *tubieron de deferentes lenguages* (25). El registro siguiente recuerda el empleo, desde antiguo, con valor adverbial de tiempo: *ladran más [...] de que uen a los ladrones* (851). Un uso más expletivo se podría aducir para las frases: *ajuntando con la lengua de la castellana y quichiua, ynga, aymara, poquina, colla* (11), *pierda del día y de la noche* (687), *pueblo de nombre de jesús* (732).

La omisión, como el resto de valores comentados, se debe a un uso popular con trueques preposicionales que aparecen en el castellano desde antiguo y que es propio de un estilo rural en todas las regiones peninsulares y en América (Kany 1976: 409): *su uandera tafetán blanco* (813), *a de becitalle cada casa su pueblo* (795), *dentro la montaña muchos yndios* (445), *la tasa la ropa está mandado* (896), *dalle pas* (957), *le haze merced todo lo que pide* (959), *muchas ueses dudé S.C.R. M. azeptar esta dicha ynpresa* (8), *unos le enforma mentira y otros uerdades* (962), *no salía otra parte* (70), *pasaron a la otra parte la mar del norte* (85), *ronda el pueblo casa en casa* (798).

La preposición *en* muestra los valores que se documentan en castellano desde antiguo, así como los usos desplazados que va adquiriendo (Hanssen 1966: 297-9). Su vacilación con *a* es aún visible, tanto en el significado de movimiento como en otros giros propios del castellano medieval: *cómo no lloráys en tu ánima y corasón* (1076), *uerme cara en cara* (962), *andan con ellas en casa en casa* (257), *criollos se rrecojan en sus casas en las seys horas* (855), *a concedido en nosotros todas las demás* (4), *llegaron en Xauxa mil quinientos hombres* (425), *abía buena justicia y castigo en los malos* (70), *seruían en texer costales* (218), *le ata en el cuello con una soga* (1111)<sup>37</sup>, *andauan en serro en serro* (255), *baya v.md. prouechándose en los ganados de las estancias de los yndios* (723), *lo tienen en odio* (869), *no ayga hambre en los pobres* (245), *ni se metía en hazerse justicia* (732). También encontramos el olvido de esta preposición: *en público plasa* (58)/ *público plasa* (801), *lo enserrase la yglecia* (731), *las pascuas an de yr todos* (881), *seruir los tanbo rreales y seruir fiestas* (300), *que no llovió ciete años* (109), *todas las ciudades de Dios has limosna* (1077), *y que cómo Dios crió el mundo seys días* (13), *buscan ellos los tanbos rreales a los es-*

<sup>37</sup> KANY (1966: 425) considera que es un uso incorrecto.

*pañoles* (870), *sinquenta asotes público* (795), *el día toman unos saragueles* (893).

La significación etimológica de término en el tiempo de la preposición *hasta*: *acauauan estas dichas uecitas hasta los seys meses* (214), y la diversidad de sentidos que desarrolla en el Nuevo Mundo, o el uso metafórico de *por* en *se uecitaron en las ciudades por yanacunas* (397), por traer a colación algunos de los ejemplos, así como los contextos y valores expresados por los nexos expurgados, atestiguan la evolución autóctona del español americano y sólo favorece la influencia externa en los casos de omisión, con la salvedad apuntada de un posible uso popular.

Este mismo razonamiento es aplicable a la ausencia del artículo<sup>38</sup> en los textos de Guamán Poma. No es de extrañar, por tanto, que aparezcan vestigios de estos marcadores sintácticos en la crónica: *nació niño Jesús en Belén, parió Santa María cienpre Virgen, fue adorado de los tres rreyes* (91), *linpiar casas del ynga* (197), *an de guardar casas de los pobres* (199), *rronper tierra* (72), *ayunar biernes* (72), *y que se aplique para defensa de la corona* (969), *dotor Sepeda en su uandera puso una ymagen* (420), *la carne hacía charque petaquillas* (207), *perdón se publicó del enperador* (422), *que todas las [puesto fuera de la caja] casas y bestidos* (191), *dicha muger [...] el qual hablaua con los demonios, hacía hablar piedras y peñas* (81), *ánimas de purgatorio* (21), *sacaron [...] de posos* (54), *de primeros hombres el huzo y costumbre, los uastardos y menores salieron gente baja* (51), *capitán Aldana salió los nauíos de la costa* (421), *descansen la una hora* (854), *quita muger y hija* (957), *le rrebelaua ángeles del Señor* (599), *rreseruado de tributo manco enfermo* (791), *de peña de Francia* (640), *rronper tierras uírgines* (860), *rromper tierra virgen, daua y aumentaua salud* (55), *en un día solo comía una gallina, en semana un pollo* (732), *como profeta Salomón dixo, esta gente se enseñauan a unos y a otros* (51).

La omisión de nexos obedece a interferencias o aprendizaje deficiente, sin olvidar la causa primaria, ya citada, por la que la lengua de la época acusaba las variaciones en este nivel morfosintáctico: *no entre yndia ninguna cino yndio ayude al tanbo* (809), *los yndios [...] anda libre dize que no puede acudir* (852), *agora dize tributario, quiere dezir esclabo* (338), *sepa leer escriuir los niños niñas* (672), *en la yglecia los negros se ajunten los yndios comunes* (852), *mandó Dios fuese castigado el mundo* (23), *no mate por el corasón a los carneros cino corten el pescueso* (881), *ciendo saserdote baya que le despense su santidad* (658), *le persuadía se rredugese* (421), *le prestase ni socorriese un rreal* (1105), *hijos o hijas [...]*

<sup>38</sup> Keniston registra la ausencia en los documentos y la achaca a la consideración del nombre como entidad única y propia, según Kany (1976: 38-49), que comenta la presencia y omisión características de América.

*no lo pueda uender apartar de sus madres (705), no consentía animal fuese muerto (18), a estos no les enterrauan que lo dexauan comer los cóndores y gallinasos (311), los oficios gruesos se ocupasen los hijos de capac apo (349), la comida daua su rración (305), abía gente como hormiga multiplícaron (58).*

La presencia de pronombres sujetos<sup>39</sup>, no sólo con los infinitivos, sino en general, se hace notar en las construcciones oracionales que siguen la tipología del quechua, que pospone —especialmente en Perú y Bolivia— el sujeto al objeto directo: OVS. Los registros documentales (véase apéndice) que muestran el modelo citado no dejan lugar a dudas sobre la transferencia sintáctica, que topicaliza en estos casos los objetos directos e indirectos: *hasta aquí pasauuan muy grandes trauajos y peligros la Santa Madre Yglesia de Rroma (38), declaró todo su trauajo y martirio papa Juanes (36), dejó enfantes hijos lexítimos (103), tubo infantis hijos lixítimos (105, 107), con la derecha mano tenía su hijo (103), tenía mucho pleito los yndios (20), etc.* Incluso, el orden de palabras, en la repetición de los clíticos, mantiene el sujeto pospuesto al verbo (OVS) o al verbo y al objeto repetido: *le pene el dicho cura al dicho sus amos (852), le castiga Dios a ellos (549), a estos oficiales [...] le daua el ynga tres o cuatro mugeres (338), le echaua tierra en los ojos a los yndios ynfielos (403), a estos pobres yndios le ponen en pleyto el padre corregidor (826), les quita a sus mugeres y hijas los dichos corregidores (869).*

El posesivo redundante<sup>40</sup> en la obra andina tiene contextos ejemplificadores que permiten concluir que Guamán se inclina por el tipo sintáctico posesivo+nombre+genitivo, con incidencia casi total de rasgo más animado para este caso, aunque también refleja la duplicidad de determinantes con posesivo+nombre: *rroban a los yndios sus haziendas (446), ací se*

<sup>39</sup> Existen juicios dispares en la concepción del rasgo: tendencia anglicista (Gili Gaya), convergencia gramatical (Granda, Alvarez Nazario), explicación interna matizada (López Morales), etc.

<sup>40</sup> Cfr. J. A. RODRÍGUEZ, "Sobre el uso del posesivo redundante en el español del Perú", *Lexis*, VII, 1, 1982, págs. 117-23; A. M. ESCOBAR, "El español andino y el español bilingüe: semejanzas y diferencias en el uso del posesivo", *Lexis*, XVI, 1992, págs. 189-222; G. de GRANDA, "Replanteamiento de un tema controvertido. Génesis y retención del doble posesivo en el español andino", *Actas del V congreso internacional sobre el español de América*, Burgos, 1995 (en prensa) aduce dos modelos interpretativos: el que parte de la causalidad interna del sistema castellano y el que defiende la transferencia de la estructura posesiva quechua, con diferente grado de implicación. Concepción COMPANY COMPANY, "Su casa de Juan: estructura y evolución de la duplicación posesiva en español", *Actas del primer Congreso Anglo-hispano*, ed. Ralph Penny, Madrid, 1993, págs. 73-86, conecta los distintos fenómenos de recurrencias sintácticas, en las que la relación exige una correferencia binaria entre dos indicadores que, generalmente, están representados por una frase y un clítico o partícula, con lugares asignados en la combinatoria, y que necesitan de un carácter inherente que relacione poseedor y poseído.

*acaua sus ganados de los yndios (532), acá sus haciendas de los pobres yndios (695), sus mugeres de los mayordomos (920), su casa del desposado (618), quitan sus haciendas, y sementeras, casas y chacras, [...] de los pobres yndios (485), su rreal consencia de su magestad (892), los dichos sus pueblos (869), para su ánima de ellos (834), los demás sus ermanos (154), en cada sus bóbedas (186), a ora de comer entra otros sus parientes (93), en el dicho su pueblo (1097), menester otra becita ellos y sus oficiales a su costa de ellos (677), en su chácara de su enemigo (275), acá se acaua sus ganados de los yndios (532), para que no le matase sus parientes del dicho fator (415), tengan en su puerta de la calle (660), su padre deste (23), nunca tomauan sudor de persona ni sus trabajos de los pobres (73), será en su cargo de su magestad (592), tengan todo adereso para su tributo y de su sustento de su casa y muger y hijos (851), se uan a sus pueblos de los dichos yndios (552), consumir toda su generación de ellos (265), y su padre de V. M. también fue monarca con gran poderío (964), se cite a su dueño del dicho perro (851), comelle a su costa de los yndios (686), la dicha uellaca de su madre, doña María (1116), en la dicha su prouincia (1113), etc. Asimismo, se documenta la repetición de la referencia posesiva, tanto propia como con genitivo, con anticipación del pronombre<sup>41</sup>: *se las ponen en sus puertas de sus casas (276), le dauan sus nombres de sus padres (67), se lo pague de la caxa de su salario del dicho padre (662), tenía [tenían] una perroquia de ellos (337), hasta las sus cocineras (920), jamás le miraua la cara de la muger (599), le quitó toda su hacienda al dicho don Juan (1116), quemáronle toda su casa (972), quitándole [les] sus haciendas (1118), no le paga bien sus jornales ni le da de comer (1046), que no se le pierda sus sementeras de los pobres (1164), hijos mugeres suyas (962), se le huyó su hijo (1105)*, etc. Tanto el español medieval, que asocia pronto la construcción del genitivo al posesivo, como el actual recogen ejemplos de duplicaciones posesivas entre sus usos sintácticos, y esta repetición se oye en otros lugares, como Méjico, que quedan fuera de la impronta quechua. De nuevo habría que abogar por una explicación interna del fenómeno y una extensión del mismo en nuestro cronista por la confluencia con los esquemas de su lengua materna, que requiere del sufijo *pa* o *pac*<sup>42</sup> como genitivo poseedor:*

<sup>41</sup> Lipski (1994: 348) señala el mayor empleo del sintagma preposicional colocado antes del posesivo en hablantes con dominio quechua y comenta la extensión del fenómeno llevado por inmigrantes bilingües, según Pozzi-Escot, por tierras de la Amazonia.

<sup>42</sup> *Canpac yayapacmi cushmata apani*, 'llevo la camisa a tu padre'. No obstante, los morfemas de posesión duplicados pueden omitirse en primera persona, especialmente en el lenguaje popular; así, en una canción tradicional sobre el maíz, se escucha *ñuca huicsapi*, 'en mi estómago', *ñuca shimipi* 'en mi boca'. En el quechua boliviano y peruano se utilizan otras marcas: *y/mi*, *yki/tu*, *n/su*, *nchik*, *yku/nuestro-a*, *yki-chik*., *nkuna/suyos-as*. En el quechua

Pero es cierto que se utilizan variantes que pueden ser debidas a la influencia andina<sup>43</sup>, no sólo por los tiempos y sus valores en el texto, sino también por las construcciones que forman, como la de la voz pasiva refleja con *se*, tan numerosas (véase apéndice) y que pueden inducir a pensar en una relación con la voz media quechua<sup>44</sup>. La construcción pasiva con *se*, que presenta casos de concordancia impersonal, muestra la posposición de la frase nominal, como ocurre en el español general, pero también abundan, siguiendo la topicalización quechua, el sujeto pospuesto en construcciones reflexivas, lo que difiere más de la norma general castellana. Asimismo, documentamos el pronombre *se* con carácter enfático, repitiendo al sujeto y pronominalizando al verbo. El esquema reflexivo sugiere una tendencia propia del sistema castellano, si bien referida a usos coloquiales y populares, pero de inequívoca existencia desde antiguo y de hiperutilización (Hidalgo Navarro 1995: 98) en Hispanoamérica actualmente. Destaca, en este sentido, el empleo de construcciones pasivas reflejas con la presencia del reflexivo enfático: *se acauarán todo su generación* (183), *se quiere servirse del dicho pobre* (946), *se echan a perderse* (607), *se despoblaron de los dichos buenos citios de temor de la guerra* (64), *qué buena monja ci se conuertiesen en el seruicio de Dios* (66), *le detiene y se haze servirse de ellos* (522), *el dicho comendero no se podía pagarse* (517); aunque también tenemos documentado su omisión: *cin echar con sus mugeres ellos como los amos en este rreyno* (237): *todo los caualleros bezinos se quieren* (1020), *se ahorcan ellos propios* (963), *se hicieron el rreyno dos partes* (378), *se derribó las paredes del serco, se mataron entre ellos de apretarse y pizalle y tronpesalle los caualllos* (386), *se matasen y alborotasen la gente* (158), *el que se dexó acometerse* (309), *que se dexan matarse por medio rreal* (70), *se fueron a poblarse a lo alto serros y peñas* (78), *cómo se podrá rrecogerse los yndios ausentes* (963), etc. Existe la anticipación del objeto, más que del sujeto paciente, en algunos contextos: *los yngleses se fueron bencidos y presos* (1034). El uso de *-ra* y de *-se* ofrece todavía alternancia,

---

actual ecuatoriano, boliviano y colombiano ya no se usa el marcador posesivo, lo que podría inducir a pensar que la influencia tuvo que ser indígena, siendo más conservador en la zona peruana. Véase Calvo Pérez (1993).

<sup>43</sup> Rocío Caravedo habla de un uso andino, más que en la costa o en la Amazonia, del pretérito perfecto en lugar del indefinido, o del pluscuamperfecto que indica desconocimiento o conocimiento indirecto de los hechos, incluso con matices irónicos. Del mismo modo, el español andino sustituye subjuntivos por indicativos en oraciones en que la norma lo exige. Julio Calvo Pérez comenta el uso del verbo de lengua *decir* en gerundio, muy extendido por el Altiplano.

<sup>44</sup> Cfr. G. SOLÍS, "La categoría de voz media en quechua y su reflejo en el español andino", *Pesquisas en lingüística andina*, ed. L. E. López, Lima-Puno, 1988, págs. 191-9. La marcación de la pasiva refleja y de construcciones pronominales en quechua consistía en los sufijos *ri* o *pu*, unidos a la raíz, lo que no condiciona el calco sintáctico.

sin que se pueda afirmar una preponderancia de algunas formas: *fuera muy gran merced a los pobres de los yndios* (357), *ci enbistiera con bosotros os comiera bibos todos los yndios* (951), *supieran, murieran, publicaran* (114), *supo tanto que me hiciera ci fuera en letra* (359), *ci no fuera borracho fuera tanto como español en la auilidad* (495), *hablaua como ci fuera persona con las peñas y piedras* (121), *no ubiese falta* (351), *fuese muerto* (118), *ningún árbol frutal o madera [...] que no fuesen quemado ni lo cortasen* (186), *ni consentía que uiuiesen chicha [...] hasta que fuesen diestros, [...] que pudiese pasar trabajo* (69), *temiese a Dios y no herrase, faboreciese, tubiese, mordiese, dormiese, no le conbidase* (509), *fuesen cristianos, saluasen las ánimas* (403), *fuesen mandoncillos [...] señor en ellos* (190), *no conociese a hombre* (186), *si pudiese lleuallo todo* (597), etc. Tampoco es significativo el empleo de formas de indicativo como sustituto del subjuntivo: *no ubiera quien se allegaría [se allegara-se]* (902), *cin que pasaua a nengún pueblo* (31).

En lo referente a la voz pasiva, el auxiliar preferido resulta idéntico a la norma peninsular y sólo destacaríamos la presencia de pronombrés redundantes: *sea leuantado testimonios a ningún cauallero* (988), *fuesen desterrado, fuesen castigados quinientos asotes* (187), *sean desterrado a Chile* (978), *serán castigos y serán muertos*. También se registran preferencias por las construcciones perifrásticas, algunas de gran calado en los niveles populares de la zona andina: *como [he] dicho primero* (55), *en muriendo* (290), *pasé muchos días y años yndeterminando* (8), *comenzaron a hazer gente en Castilla* (32), *los manda matar* (259), *uino a crescer* (15), *fue serbiendo a un cauallero, rreuiendo en el Collao, en Uarinapampa* (139). Por lo tanto, la lengua de Guamán participa de todas las variantes castellanas —algunas en claro retroceso<sup>45</sup>— del momento y no parece demostrable que su uso sea tan diferente del coetáneo español que le enseñara su hermano, como lo recalca la utilización del futuro de subjuntivo, fruto del aprendizaje consciente de normas más cultas: *que fuere a león y sorra lo matasen por los daños que rrezultaúa* (186), *ci fuere agraiado los negociantes, apelará al partido* (541), *todos los que se entrare a su juridición deste señor español* (455). Una fluctuación sería el voseo<sup>46</sup>, del que nuestro autor aporta registros de pronominal y verbal (véase apéndice), con el uso de *vos* y las terminaciones verbales del plural, algunas en su forma original esdrújula, pero también citas con referencias a *tú* y a *vosotros*, y alternancias en la misma frase de *vos*, *te*, lo que se corresponde con los cambios en marcha

<sup>45</sup> Véase Fontanella de Weinberg (1992) para la documentación de rasgos conservadores del español argentino en los siglos XVI al XIX.

<sup>46</sup> Véase la situación del fenómeno en Elena Rojas, "El voseo en el español de América", *Historia y presente del español de América*, op. cit., págs. 143-65.

sobre el tratamiento en los siglos XVI y XVII: *hablarés, tratarés, llorarés* (702), *me aués de dar chicha, me darés yndios* (713).

3. Las conclusiones de este expurgo recalcan la utilidad de los análisis diacrónicos de las variantes lingüísticas a la hora de inclinarse por una causalidad interna o externa. El uso pronominal, especialmente los clíticos, es indicio del aprendizaje consciente y, en absoluto, imperfecto: *los toman con lasos* (207), *ni se le dio lisencia para ello* (459), *les quita a sus mugeres y hijas los dichos corregidores* (869), *le dio dineros para su auiamiento* (1100), *acuden a seruilla* (1046), *le dio parte, le cortó la cauesa* (411), *no lo apremie ni le haga fuerza* (616), *lo prenda y le haga información* (799), *que el santo euangelio lo enseñan no lo acaua de creer los maystros* (858). El fenómeno discordante con la norma peninsular sugiere una convergencia de esquemas, con un reforzamiento de los clíticos invariables y de las repeticiones ocasionados por la influencia indiscutible de la sintaxis quechua. Las documentaciones de los posesivos reduplicados aconsejan igualmente recordar los registros del español antiguo y dejar la transferencia a un factor reforzador quechua y aimara. Esto no supone la negación del sustrato en Guamán. La discordancia genérica y de número, tanto de grupos nominales como en la categoría verbal, que podemos documentar con sólo hojear las primeras páginas de la obra, revela, de manera palpable, que la interferencia lingüística hace mella en la obra del indio, no en vano en aimara y quechua no existe la distinción genérica y tienen disparidad en la marcación del número<sup>47</sup>. El mismo influjo se registra en las omisiones de nexos y de determinantes, o en la preferencia por el orden sintáctico de la frase —con adjetivación antepuesta y sujetos pospuestos— y los usos verbales propios, en que podemos valorar la alternancia que el sistema hace posible.

De la misma manera que dos variedades pueden deberse a las mismas causas originarias, también puede hablarse de convergencias entre dos sistemas de lengua, lo que aportará una mayor vitalidad del fenómeno en los

<sup>47</sup> *La dicha coronica es muy útil y prouechoso y es bueno para enmienda de uida* (1), *rrecidencias y beçita generales, los amenazos* (1), *sodomestas que comensó los primeros ydolos* (25), *estos no conoció al criador* (23), *dicha señõra fue primer enbeniadora las dichas guacas* (81), *duraron su rreyno no más de mil quinientos y quinze años, camegeta arriua colorado* (87), *ningún nación a tenido este custumbre* (66), *de los quatro partes destos rreynos* (6), *cosas [...] útiles y prouechosos* (5), *fue miserable auariento y muger enperada* (125), *eran rrespetados como biejas honrradas* (218), *la mujer uiuda que no se casasen otra ues ni que fuesen amansebados* (188), *tierras simple para senbrar mays* (251), *esto son natural propio cantar del ynga, está la comida maduro* (243), *las fiestas susodichas es común en este rreyno* (296), *este dicho aldea el más mayorcilla* (798), *ellos se hazen uellacas putas* (870), *el pobre se mueren dando de boses de hambre* (899), etc.

individuos que aprenden la variante extraña<sup>48</sup>. Zamora Vicente (1974: 379) había dicho, a propósito de las palabras de Wagner sobre la homogeneidad del español americano en el terreno fonético, que "*Algunas regiones denotan alguna preferencia por éste o por otro fenómeno, pero todos existen en todas partes y, por añadidura, todos son conocidos en el español peninsular*". Así, en estas consideraciones finales, hemos de recordar que las variantes observables como características en Guamán pueden tener un origen castellano claro y que, a veces, queda oculto por la creación de estadios y acotaciones férreas, que olvidan la fluctuación extensa en el tiempo de formas conocidas en el español peninsular<sup>49</sup>. Los esquemas de dobles negaciones<sup>50</sup>, *el quien indeclinable con artículo* –fácil de encontrar en textos ya antiguos para la época<sup>51</sup>–, las locuciones adverbiales y los sintagmas adjeti-

<sup>48</sup> Véase el concepto de convergencia en relación con las teorías sustratísticas en Germán de Granda, "Origen y mantenimiento de un rasgo sintáctico (o dos) del español andino", *Lexis*, XX, 1996.

<sup>49</sup> Los datos que manejamos confirman la coincidencia completa entre los usos peninsulares y los de Guamán, alejando la posible presión indigenista, aunque el quechua niegue con dos morfemas (*sara mania tantaca mana ruwakunchu* 'el pan no se hace de maíz'): *otro nenguno no puede allega a la carne de la muger* (67), *no otro nenguno* (1082), *uno nenguno no queden en los pueblos* (526bis), *no falte uno nenguno* (748), *no a otro nenguno* (848), *nenguna persona que no derrame mays* (190), *ni coma nenguna comida* (190), *que nenguna muger no uallese por testigo* (185), *nenguno que fuese pobre no fuese testigo* (186), *nadie no jugaua* (314), *negún yndio en este rreyno no mude su áuito y trage* (192), *no faltase uno nenguno* (455), *ni comían fruta alguna* (241), *otro nenguno no lo pueda tener* (707), *que nenguno de ellos no le quizo responder* (113), *no a otro nenguno* (345), *y no a otro nenguno en todo el rreyno* (288), *no tenía otro ninguno* (274), *nenguno [...]* *no le pida deuda* (187), *no falte uno nenguno* (795), *ni el dicho ynga ni nadie nunca tomauan muger de su voluntad* (224), *cin faltar uno ni ninguno* (881), *no falten uno nenguno* (620), *no otro nenguno* (875), *uno ni nenguno* (876), *nenguno de ellos no meta corregidor* (710).

<sup>50</sup> Cfr. G. DE GRANDA (1991: 41-54), "De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América. A propósito de dos rasgos morfosintácticos del español paraguayo", págs. 41-54, en que reconoce la vitalidad en el XVI aún de estas construcciones medievales y que, por tanto, son causas primeras en la extensión del fenómeno por áreas americanas, en concreto, por Paraguay.

<sup>51</sup> Los contextos que hemos documentado resultan suficientes para que nos parezca un rasgo de cierto sabor escolar: *el quien dize* (1111), *el quien saue y ordena le dexará descansar los yndios* (1048), *al quien no lo hiciere* (843), *la culpa deue los padres de este rreyno* (855), *el quien rreciue el Señor* (840), *el quien anda* (1164), *con qué a de sustentar él y sus hijos* (933), *el quien conuersa con borracho es borracho* (778), *el qual el dicho hermano del autor [...] abía entrado con ellos* (461), *alo fue enbiado como enbajador* (47), *el quien fue el gran sauio, la dicha coya mi madre, doña Juana, el quien fue a Castilla* (1107), *unos faborese a los pobres otros quita sus haziendas* (1050), *el quien alquiló* (906), *el quien rriñe* (259), *el quien derriuare le castigares y penares* (801), *el quien se deseplina dizen que a de comer carne* (881), *el quien quebró el hilo* (275), *los quales los yngas auían guardado esta buena ley* (447), *el quien la [los] tubiere, lo sea castigado* (976), *el quien lo perdiere o lo escondiere* (813), *al quien no la supiere* (782), *el quien trauaja quiere comer* (926), *doña Beatris Coya, el qual se casó con Martín* (443), *tanta culpa tiene el quien lo mandó como el quien la dio* (688), *el quien rrecibe la limosna* (945), *el quien digere la doctrina a de uendizir* (828), *el quien se dio de pas* (74).

vos invertidos, si bien extendidos por América, se documentan en la Península, aunque hoy se trate de usos populares o anticuados<sup>52</sup>.

Guamán Poma de Ayala utiliza las posibilidades del sistema castellano y se ve influido por los modelos y esquemas sintácticos de su lengua materna. Las causas de los cambios en su idiolecto, con discordancias gramaticales con respecto a la norma estándar peninsular e incluso de lugares de América, son debidas a factores internos del sistema y a convergencias entre estructuras de las lenguas en contacto en la mayor parte de ellos. En la generalización de algunos usos, subyace sin duda el sustrato indígena, pero serían contadísimos los casos en que éste deba aceptarse como explicación exclusiva. Comparando la lengua de este escritor del siglo XVI, cerraríamos este comentario con las reivindicaciones que Cerrón-Palomino constata al enjuiciar la labor de la revista *Minka: Lo que nunca comprenderán los normativistas a rajatabla es que tal castellano es apenas diferente del que manejaron los ilustres cronistas indios Felipe Guamán Poma y Joan Santa Cruz Pachacuti, cuya lectura resulta no sólo gratificante sino también atractiva*<sup>53</sup>. Así, las construcciones de nuestro mestizo bien pudieran reflejar las características del castellano regional en Perú.

## BIBLIOGRAFIA

- ALVAR (1996), Manuel, *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona.
- CALVO PÉREZ (1993), Julio, *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*, Cuzco, Perú, C.E. R. Bartolomé de las Casas.
- CANO AGUILAR (1988), Rafael, *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros, S.A.
- CERRÓN-PALOMINO (1992), Rodolfo, "La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización", en Hernández Alonso (1992).
- ECHENIQUE (1995), M<sup>a</sup> Teresa, Milagros Aleza y M<sup>a</sup> José Martínez, *Historia de la lengua española en América y España*, Universitat de València.
- FRAGO (1994), Juan Antonio, *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

<sup>52</sup> *No comía cino una olla no más de carne* (729), *se sustente los pobres de los yndios* (875), *le cirbo con esta poquita de obrecilla yntitulado* (4, antes en 1, entitulado), *que no tengan título cino yndios no más* —podría ser un intensificador como en quechua *ca, mi-* (848), *conocelle no más* (1119), *al pobre del hombre* (1126), *an de ser obligado un yndio un día no más* (888), *el borracho del yndio* (779), *algunos se muría luego* (313), *los quales tenían tierras [...] dadonde se sustentava* (222), *los pobres de los yndios* (769), *day a pocos meses se murió* (20), *comer a costa de ellos de los pobres yndios* (510), etc

<sup>53</sup> "Guamán Poma redivivo o el castellano rural andino", *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, op. cit., págs. 161-82, pág. 181.

- FRANCO FIGUEROA (1995), Mariano, "Meridionalismos en documentos hispanoamericanos (Cartas de particulares, la *Historia General*, de Sahagún, y la *Crónica y buen gobierno*, de Guamán Poma de Ayala)", *V Congreso Internacional de El Español de América*, Burgos, en prensa.
- GARCÍA DE DIEGO (1970), Vicente, *Gramática histórica española*, Madrid, Gredos.
- GRANDA (1991), Germán de, *Español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*, Valladolid.
- (1994), *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, Gredos.
- HANSEN (1966), Federico, *Gramática histórica de la lengua castellana*, París. Publié par Ediciones Hispano-Americanas avec l'autorisation "Instituto de Filología-Universidad de Chile".
- Hernández Alonso (1992), César, *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, 1992.
- HIDALGO NAVARRO en ECHENIQUE (1995: 98).
- KANY (1976), Charles, *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- LIPSKI (1994), John M., *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- RIVAROLA (1990), José Luis, *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- WEINBERG (1992), María Beatriz Fontanella de, "El español en América durante el período colonial", *RFE*, LXXII, fasc. 3-4, págs. 361-77.
- ZAMORA VICENTE (1974), Alonso, *Dialectología española*, Madrid, Gredos.
- ZIMMERMANN (1994), Klaus, *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid, Iberoamericana.

## APENDICE

### Duplicación de *lo*

los dichos alcaldes hordinarios los eche a los yndios yndias del dicho ualle (873), el qual me lo contó todo lo dicho (893), acá no lo dexan el uicio (154bis), ci no lo haciendo el dicho padre le sea castigado y priuado de la dotrina (583), los mataron a todos los contrarios (172), los auía lleuado a todos al despacho del tragín (1114), no lo haciéndolo (584), que el tributo [...] lo paguen lo questá comutado el precio (964), todo lo que lleuaua lo rrobaua (407), no me lo dize ni me habla a mí el dicho libro (385), sauer confesarlos a los dichos yndios (1), lo ponga el precio (801), lo llebó al dicho autor a sus posadas los dichos sus pobres yndios (1113), lo mandó quemallo (1111), del temple que lo sepa (805), lo [recaudo] mandó dar recaudo (380), que los yndios tenía y lo tiene el huzo (893), lo tenga para dexallo en su testamento (864), enbiándolo a su marido afuera con mensages (574), sauello todo (846), acá los llamaron a los dichos antiguos (72), lo suelen hazello (867), el cuerpo lo dé a comer a los gallinasos (864), podello dar dote (816), desto los jueses no lo rremedia (409), lo azecha hasta cogello (695), acá lo pierdes tu rreyno (1112), matauan un carnero y los comían crudos (290), lo pueda uendello a otro (501), lo deue confirmallo su santidad (642), tenello preso por penitencia al saserdote (688), los meten en mucho trauajo a los pobres yndios (555), lo prendieron al dicho ynga (445), no lo quieren consentillo estos yndios de Chile (1068), [a] los buenos los llaman criado de los demonios (265), ni lo puede dallo (518), ni lo concienta a ello (674), lo malo apartaldo (367), se lo quita y se le lleua todo ellos (489), los pone en otras afrentas a los dichos pobres (592), lo trageron al Cuzco por bibo su cuerpo (114), los hacían hablar a sus uacas y demonios estos pontifises (278), lo perdona diciendo que fue borracho al matador.

### Duplicación de *le*

los yndios hasta oy les llama al rrayo Santiago (641), les desuella del todo a los pobres (957), le sentenciaron al Cordero Sancto (1076), le llamaua al defunto llapa (378), a estos dichos les llamauan (192), a estos les llamaua (195), no quiso dalle y bolbelle sus casas, protestalle al dicho corregidor

(1100), querelle quitar la dicha mula al pobre hombre (1125), le lauan el cuerpo del defunto (620), escriuille al uirrey (729), abisalle a su magestad (1107), tomalle rrecidencia al corregidor, enformalle ellos a V. M. (981), matalle y comelle bibo (1068), le metió a seruir a Dios (15), les haga acudir a los yndios y yndias (843), les mata a los yndios la borrachera (951), el horno le derriua (608), asentándole a un borracho ydúlatra en tu mesa (778), este dicho corregidor le mandó llamalle al dicho autor (1098), con ello le espanta y rreciben agrauios los pobres (597), le mataron al birrey Blasco Nuñes de Uela (994), le oyga el dicho corregidor al agrauiado (502), le acomedió a Dios (936), a los alcaldes les llame (852), a los pobres yndios pasajeros les quita a sus mugeres (529bis), daréle yo mil asotes al que me rrepondiere (720), que le quiere matalle, y le toma al yndio y le aporrea y le castiga (691), arrealles a los yndios (715), le salté a un mesticillo (894), le haga mita a su magestad (1082), dixéronle al autor las tres uiejas (1111), les dejaua a los pobres trauajar en sus sementeras (732), le sea pagado su salario al dicho cura (810), defendelde a a buestro bazallo los pobres obejas (818), a estos les degen libremente senbrar (705), le ahorcó a don Julián (558), le dio esta ley el ynga a la muger (879), le ua a quitalle su hacienda (892), le a ualido a su magestad el descubrimiento deste mundo nuevo (642), le onrráys a un yndio (778), les mete en tanto trauajo a los pobres yndios (555), le aguarda a este ualeroso capitán (959), no le haze mener al pobre rratón (695), al dicho pendonero del cofrade no le lleuen cosa alguna (665), mandalle al cacique un trago de uino, le da un bestido al pobre del cacique (712), le a de matar de asotes a quien se quexare (688), no le puede tomalle cuenta (799), le buscays a cada persona pleytos (599), al quien puxare le dé la dicha hazienda (974), a todos les eche (977), adonde le uendiere a su marido allá a de yr (975), no le quería uelle (1103), le haze mita al señor (1082), le quieren echalle (906), a este le alaua el padre (489), enbiallye preso al culpado (679), desto le abizan al ynga de todo lo que pasa (311), a las demás les fuerza a las casadas (553), le adore y le onre a la uirgen (403), le dize el yndio al padre (943), le a de tomalle cuenta (933), le e uisto engañalle al cristiano delinquente (593), le a de quitalle y metelle al lexítimo (1107), no le quiere hazelle limosna, ni le quiere buscallo (644), le de a entender al dicho penitente la culpa (616), no querrán cogello todo y no dicille misa al pobre defunto (621), le contó al dicho autor (1119), le a de pedir lesencia el yndio al dicho padre (943), le engañó y le mató al señor rrey (85), acá les llamauan a todos (979), les alcaguetean a los españoles (866), no le den mita a la muger (849), le castigase al dicho don domingo (649), le a de pedir lisencia el yndio al padre (943), les amolesta a los yndios (897), no se les paga a los dichos pobres yndios (924), no le con-cienta a que le trauaje el yndio azogado (906), le priciguíó los saserdotes, le bicitó al dicho padre (930), le dan de ueuer al mandón (889), a su sojeto le

den yndios pastores (742), le engaña a su magestad enformándole mentiras (756), le an de dalle licencia (888), le diese mandamiento de comición a él (517), no les dexa [...] yr asus casas y pueblos a los pobres yndios (552), no les dio ningún cargo a los chachapoyas (345), por esto les castiga Dios, a sus ermanos les desuella (769), no les dauan de comer a los dichos carneros (255), su jornal le sea obligado de pagalle (895), le saca del pobre pastor las ouejas y los corderos (900), acauado esto se le da una rrisa al hombre (327), a estos les llamauan (67), le uenció y le prendió al cuerpo de Uascar Ynga (389), le espantó al ynga, comensalle la batalla y hazelle guerra contra Atagualpa (383), le prendió don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro al dicho Atagualpa (386), le consintió al padre quemar su casa (680), le tornó de enbiallye a su ermano Atagualpa bestidos de mugeres (117), no les faborese ni lo puede a los dichos yndios (762), cortalle la cauesa a Topa Amaro (450), a los yndios les hazía mucha merced (141), al defunto le enbía otros yndios, le entierran al defunto (294), le pinta con colores de encima al defunto (297), les enterrauan a sus defuntos con perros (297), esta cuciedad les daua a ueuer a él mismo (314), le denunciaron los demonios al ynga (378), le quemó a su cacique prencipal (461), a estos les benía a uecitar (351), le quizo desterralle a las galeras (495), de todo ello no le escriue a su santidad (485), no le osaron hablalle (312), y al dicho mestiso le mató los capitanes (407), le hizo desterralle (566), a estos hijos mestizos les llama sobrinos (568), les castiga cruelmente a los fiscales y sacristanes (580), porque le ayudase le prestó al corregidor dos mil pesos (972), los susodichos les estorua a los pobres (1130), que le cirua su madre y le ayude sus ermanillos u su aguela [...] a este niña (234), a todos les llamaua hijo (727), destos uellacos les enseñan a los bosales las mañas (704), les ocupaua en este oficio a los buenos y sanos (347), le hizo huyr a Gonzalo Pizarro (425), le dan de comer mays mascado y coca y le enplasta al dicho cueua (276), a estos les llamaua (183), a los yndios dizen que le habló no le hablando (265), no me blasfemie a mí mismo (185), para matalle a qualquier persona (278), le mató a don Diego de Almagro el mozo Gonzalo Pizarro (413), le matasen a su padre (1076), le desonrró atoda su casta (309), le abía de enbiallye rrecaudo (416), en el mismo encuentro le mató don Diego de Almagro al dicho capitán Candía (413), préndele a Gonzalo Pizarro y a los demás (427), a estos nunca les daua cargo grueso (341), a la yndia le entitule Catalina (64), le llebó cin hirille (386), a estos les manda matar (259), al que mató ahorcalle (259), le auía de castigallo (575), al cacique prencipal se le deue pedilla [la licencia] (943), de fuerza le haze gastar al pobre (840), los españoles [...] les forzaua a sus mugeres y hijas (1121), la piedra se le cansó (160), cómo le echó a perder al enperador con la soberbia (391), le ayude al corregidor (765), al forzador le sentencie la muerte (188), si le fuerza el hombre a la muger (307), estas dichas niñas se

les daua este cargo oficio a hijas de picheros (228), le a de enterralle bibo (553), le enquieta al prencipal (772), al primero le llamaua yayan (55), le pene y le castigue al padre cien pesos (854), a todos los pobres [...] les faborese y les ayuda (1006), le desea uelle (977), no le quiso desterarlo al Cuzco (680), no ay que tentalle a Dios (1134), le mató al dicho español los dichos yndios (1118), al comendero le a de querer (855), le enterraron al niño (885), al señor de su partido les llamaua (65), una chicha de mays nacida que ellos les llaman suraasua (881), le coge del cuerpo y le ata, le mata al hombre (74), a este dicho ynga les enseñaui los demonios (101), les engañó a los dichos yndios (81), a los yndios yndias desterrados y depocitados les haga muy mucho trauajar (187), a estos les llamauan, a este le llamó (184), le enterraron al dicho Ayala (20), y después le enseñaui a su padrasto [...] y a su madre y a sus ermanos (18), los quales les llaman mitimays, estrangeros de yndios (170), y le mató al dicho traydor (16), le conquistó y mató al ynga, y de los demás no le dejó los demás rrays yngas (150), ni quería que le matasen a un piojo, les daua dote porque fuesen bien casados y serbiesen a Dios los pobres (18), los ángeles del Señor cada noche les reuelaua al sancto hombre (18), que las dichas mugeres no le avían de dalle de comer, se casauan y le dauan dote pobre (59), le ahorcó y le hizo quarto al pobre del yndio (680), le mató a don Diego de Almagro (409), al tiniente le conbida a la costa de los pobres (777), le come al pobre del yndio (695), le mató y le dio de puñaladas y le dexó muerto al dicho Mango Ynga el dicho mestiso (407), le contentaua a su marido (143), les llama el dicho hechizero al demonio (274), a estas el ynga les casauan con otros (222), les dauan cuenta y rrelación al dicho ynga (271), le contentaua a su marido (143), a los que no las tenía luego les mandaua matar (280), al tigre otorongo dizen que le enseñó el ynga (269), al defunto le destripan (297), le becitauan a esta casa grande (305), a esto les llamauan yaruazanco (273), ci le mataua al contrario le sacaua el corasón (66), que al dicho lexítimo les llamauan, a los presepes les llamauan, a las señoras particulares les llamaua (180), esto le rrepondió las dichas uacas ydolos al ynga (262), no le perdona al pobre (695), no le a hablado al hombre (301).

### **Empleo de *le* invariable**

a los dichos [...] le llamaron (58), a estos en tiempo de gran fiesta y pascua le rrepartía en la plasa pública unos sestos (337), le dio muchas tierras [...] a los yndios guanocos, a sus hijos le dieron muchos cargos (345), le [les] daua a comer a los animales (311), y le trayya [ellas] cargado a los niños (230), le serbían a los yngas (299), le [ellos] han de comelle los buytris (307), a los soldados le ayudaua (439), a los dichos contrarios le sopla

(274), a los tres hijos que le diesen sementeras (190), jamás le miraua con los ojos a las mugeres (18), a estos dichos le metían (303), le [les] mandaua a estos muchachos (207), le a de dezollalle de asotes bibo a los yndios (553), castigalle a los malos (437), le mató a los susodichos dos ermanos (148), de ello [por ello] le ahorcaron a dies yndios (520), en el concilio no le manda ajuntar a las niñas ni donzellas para desuirgalla (230), a estos se abían de becitalle (452), le auía leuantádole testimonio a los yndios [...] los quras (1101), le rroba quanto tiene a los pobres (530bis), cómo les rroba, cómo le rroba (921), le rroba a los yndios (553), arrendalle [les] (541), todos le asotaron a la yndia (885), no le [les] dan a entender los dichos padres (855), la justicia le ahorcó a los dichos dies yndios (1118), con color de alquilerle le rroba a los yndios del quien les alquilera (532), los quelga de los pies y le asota colgado (964), ni le quite a sus mugeres, le [les] enseñe [...] a todos los yndios (873), y les aporrea y maltrata y no le obedese (875), le daua bestidos y rropa quanto quería a los principales, le perdonaua a los yndios pobres (559), le [les] aconpañe los muchachos de la dotrina (882), fueron a la ciudad del Cuzco y le mató a todos sus linages (116), cin pagalle a los dichos (563), le buelba sus haziendas a los pobres (565), adonde le tenía preso a los príncipes (305), y a los mozos y niños le adoctrinau y le enseñaua (68), le [les] fueron a uelle y hablalle (441), dalle ánimos a los prencipales (730), le haze hazer rropa y ocupa a los pobres (562), entrádole [les] en sus casas (1094), le castigue cruelmente a los yndios (571), le engaña, le quita [les], los dichos padres de ellos le enseña la santa limosna (1123), ni quien le [les] socorriera (1125), le [les] acohecha (955), le [les] castigó (1008), que los yngas con engaño le conquistó aquella gente (982), no le dexó mucha hazienda a sus yndios, faboreselde a los pobres, defendelde, dezilde a buestros yndios (559), atalle en los cuernos dos candelas a cada uno de ellos, ellos por detrás le [ellos] auía de dalle (429), le auía de castigallo (1099), le [les] enseña los padres, se le a de enseñalle como catecismo (837), qué cierpe le come y desuella a las dichas obejas (1111), quitalle sus mugeres y hijas (920), tan bozal son los yndios para dizille eso en esos pueblos (724), le amolesta y aporrea a los yndios (875), desollalle con esta color a los pobres yndios (651), hazelle mal y daño a los yndios, comensó a colgalle de uno a uno (1101), le quita su hazienda a los yndios (1130), le pagan a los yndios rrazonablemente (1004), dalle contento a los fariseos (1076), no le [les] apremeares tanto (1130), ajunte todas las solteras y le ponga en la dotrina (724), a los mitayos del tanbo le haga trauajar (720), le [indias] sube al altar a rrecibir (840), les castiga cruelmente y no le da alimento (707), le dize que ellos les ayudará (775), pagándole [les] (906), leuantádole [ellos] testimonio le rrobaua (646), no le [les] estoruen el corregidor (771), le da Dios todo lo que a menester a ellos y a sus mugeres y hijos (1024), los muchachos, solteras, les uayan a seruirle, le rroban a los

pobres yndios (677), le [ellos] quita sus mantas (649), les catigaua y le colgaua del rrollo (680), becialle a los dichos padres (1122), piensa los dichos conbidados que le conbida los principales (791), quitalle [les] (1161), le [les] a de castigar (917), ni le buscan a los forasteros (1020), le gasta de las comunidades y de sapci quanto puede (695), para que le faboresca a los señores principales (972), a los rricos le perdona (70), le dexen beuir y multiplicar a los yndios (978), le espantaua a los yndios, le [les] auía de matalle (1104), le casaua a su hija con algún yndio (1105), le [las] fornica españoles, no le diese ánimo a los yndios (1103), a los dichos españoles no se le dé lisencia de traer ninguna arma (927), le prende a los pobres yndios (586), cada uno de ellos les [le] procura de castigalle (872), se le [les] deue hazelle merced (537), le quita quanto puede a los pobres yndios (1082), le enseña a los yndios (872), a rroballe a los yndios (892), a de dalle de comer a los pobres guérfanos, enterralle, socorrelle a sus guérfanos (899), le acecha a los corregidores (894), le espanta a los yndios (676), a los demás le asota, a los demás le ata desnudo (526), le haze trauajar a los pobres yndios, le cuesta plata a los dichos yndios (514), le rroban y saltean en los caminos a los dichos yndios (539), no se le puede quitársela a los naturales (526bis), lleualle dineros a los dichos padres (981), algunos le fuerza a sus mugeres y hijas, le haze cargar sin pagalle [a ellas] (520), le encistió a los dichos yndios por detrás (609), no le enseñó a los muchachos (672), a sus hijos y hijas solteras le apura el padre y corregidor (869), a estos v,md. luego le haga alcalde mayor (719), le fue motilada hasta llegar de edad treynta años, entonses le casaua y le dotaua (226), le daua ánimos para que trauajasen los yndios (734), estas dichas niñas se le an de enseñalle a linpiesa (230), que le cantan al ynga y a la señora coya (300), le rroba todas las noches a los pobres (518), le da muchos palos a los yndios (532bis), que esta tierra le dio Dios y su magestad a los yndios (543), le [les] fue rreserurado su padre y su madre (234), a fin de engañalle [les] su hazienda y engañalle a los yndios (280), y por ello le castiga a los dichos pobres de los yndios (869), daños y trauajos que le hazen a los yndios (692), le mete en tanto trauajo a las pobres yndias (897), le lleua adelante dando de palos a los pobres yndios (529bis), estas dichas niñas rrequiere que le cirua otro (234), le fue rrezeruado del diesmo a los yndios (944), enseñalle a los niños (671), le dan a los yndios [...] a ganar para ellos su plata y hazienda (889), le [les] enseña los dichos mestizos españoles a mentir por que les quiere sacalle quatro rreales (914), le echan de sus pueblos a los yndios (485), le caza de fuerza a los yndios solteros o solteras (574), no le puede castigar a ellos ni a sus mugeres (708), decille [les] (1121), se le da lisencia a los yndios cristianos (873), le afrenta cin culpa y dilito a los pobres (493), a las dichas mugeres le fuerza (587), que le ciruan los dichos yndios cin pagalles (555), dándole [ellos] el rrosario (636), a los

pobres yndios le precigue y le amolestia (486), le fornica de fuera a sus mugeres y hijas (929), le becite y le tome rricidencia a los dichos mineros (527), y a los pobres no le da nada (889), le desuella bibo a los pobres yndios (900), de los yndios le saca todo quanto puede el dicho escriuano (900), rroballe a los yndios (943), de la yda del dicho conde le pesó en este rreyno a los hombres (463), le mata, unos mueren presto, otros tarde (274), a los dichos pobres yndios le an de hurtar y rrobar y fornicar sus mugeres (498), a las niñas y donzellas en sus casas se le tome lición, no le enseña a los muchachos (671), lleuaua esta mentira al ynga porque le [ellos] agradeciesen (363), a los yndios [...] se le an de dalle lisencia en tiempo de sementeras el dicho corregidor y padre (860), le faboresca a los pobres (744), le pague por sus manos a los yndios (746), dalle [les] sementeras (963), castigalle y penalla a los dichos corregidores (978), a los yndios le haze guardar mucho (590), hallándole a los dichos saserdotes (677), le ponga v.md. en su mesa, y a los demás castigalle y amenasalle (719), no le llaman a misa a los yndios (578), le prendieron a esta dicha señora (918), algunos los hijos o las hijas o nietos se las quitan y no le ciruen a sus padre y madre (842), se le a de enseñar a los yndios para que rreze (834), le pide tributo en cada mes a la negra (711), no le quiso consentir parar a los dichos yngleses (1056), un yndio [...] le auía aporreado a su muger (1119), le toma y quita a las mugeres y a sus haziendas de los pobres (962), quando el dicho cacique le apura a la dicha muger (870), a estos pobres yndios le ponen en pleyto el padre corregidor (826), pero todo le estorua los dichos saserdotes (822), todos los cristianos le buscan a la compañía de Jesús (636), no le agradese ni le paga a los dichos yndios (766), a los yndios con color de la dotrina desuellele v. md. (726), cin pagalle a los dichos yndios, a los yndios y a las yndias le da de mugicones (763), a los mayores le dan cincuenta asotes (314), le honrraua a los caciques (626), al desposado y a la desposada le ponga a la mesa a comer (618), le causa la luxuria mucho más a las mugeres (878), nunca el ynga le elexía a hombres uajos ni rricos, ni caualleros ni a hidalgos ni a sabio (341), a otros le haze comulgar (840), a esta luego le mataua en este rreyno (861), detienen y le engaña a los dichos yndios yndias (766), a estos le decían (762), hazelle [les] hablar falsamente (1101), le defendáys a los pobres (818), por la rrepartille la agua de regar (799), a los buenos saserdotes no le dan dotrina, no la meresen (686), a estos oficiales [...] le daua el ynga tres o cuatro mugeres (338), que le [ellas] sirua otro, ací le [ella] fue reseruada esta dicha niña (232), le [les] lloran en el primer día (294), a los dichos alguaziles le den y paguen su salario (803), a estos yndios mandoncillos no se le puede dar título (750), para dalle su gracia a los santos apóstoles para que fuese a todo el mundo (91), a los pobres soldados le faborecía (465), a estos se le a de pagar (848), si le [les] a quitado muger o hijas, no le deue más becitalle el dicho becitador (688), a

las que entrua le daua muy muchos asotes (732), ni le obedesen a los caciques principales ellos, el dicho padre le alaua a los yndios que son buenos yndios (682), a estos le uenció (731), ci le hallan culpada le dan de comer a los yndios (312), a los yndios ladinos luego le manda echar de su dotrina (595), tengan cuenta de mandalle a los dichos sacristanes (653), le a de desterralle a sus amigas (602), se muere los niños cin bautisalle (590), le pene el dicho cura al dicho sus amos (852), a los hombres le llama hermanos (599), le castiga Dios a ellos (549), la culpa se le cargays a buestros perlados (599), ni le carguen a los pobres yndios (529bis), al corregidor le será castigado por el rey y por su señoría cabildo (502), y a los que la leyerle le alunbre el espíritu sancto (3), le fornicare forzalle [la] (966), ací le [les] mando matar y quebrar a todos los ydolos (113), a los pages y camareros y mugeres que él quería le matan (288), a los cuales le llamaron (49), le enseñó a sus hermanos y al autor de este dicho libro por donde se uino a escriuirse (15), le dio presentes a los cristianos (376), cómo le tray de presentes al yngra y a la señora coya (332), le haze trauajar a los pobres forasteros cin pagalle (601), a los forastero le confesaua (626), quantos borrachos ay le furnica (879), le detiene todas las solteras (646), a sus yndios le a de matalle (433), le [les] enseña los mandones (881), por rroballe y quitalle a los pobres (623), le den a los dichos mucho rrecaudo (638), muchos agrauios que le hacían a los yndios (399), por detrás le dieron a los soldados del enperador (431), le cobra el tributo a los biejos y biejas (887), no le quite a los yndios sus haziendas (660), nunca le dieron estos cargos gruesos a los hijos de los dichos (349), a todos le uense (695), tomalle sus haziendas a los yndios (659), cin pagalle a los yndios y a las dichas yndias (662), le echaua tierra en los ojos a los yndios ynfieles (403), hazelle merced [a los españoles] (403), si les hallan culpadas le echan en un rrío, les hallaua culpado (312), aunque no le fueron enseñados tenían los dies mandamientos (62), le [les] estorua los padres de la dotrina (785), le [les] den esta medida el dicho alcalde (782), quitándole [les] la orexa (708), le [les] quitáys a sus mugeres y hijas (659), le reserua de toda taza [...] a los caualleros (772), yndias mitayas haziéndole trauajar (518), el demonio que ellos les llaman supaycuraca le manda y le aconseja (861), le [les] echaua de su lado (732), abiendo de engañalle y hazelle cristianos luego le apremió y comensó a maltratalle (461), como Dios le da la suerte, unos lloran otros cantan (1034), no les fue a buscallle a sus casas (734), le [les] quitasen sus tareas (734), se le an entrado a quitalle los caciques y mandones sus títulos (898), tener yndios [...] y le haze trauajar solo le falta arrascalle el culo (517), a los mitayos no le pague, todo quanto pudiere rroballe le quite (722), le [les] corte la oreja (873), los jueses que no le [les] detenga en fiestas (860), a las solteras no le dexa un momento (840), deziéndole [les] (887), le quita quanto tiene a los pobres yndios (1082), a letrados y sabios le

aués de preguntar (735), se le tenga la ley de cauallero a las mugeres (947), sacándole las ydúlatras fueron cristianos (858), le [les] quita todo su haziendas y ganados (510), se le [les] enseñara cosa buena (824), le [les] sea obligado de ayudalle (898), a los españoles le quiera (855), le manda a los yndios (775), que le [les] beneficie el pueblo (746), le [ellos] enseñauan esta umildad (205), crían zapos y culebras y le [a ellos] da de comer (275), los guancabilcas también traen zarcillos de oro y le cuelga de las narises (85), ci le faltasen estos tres uicios (74), le desuella a los pobres de los yndios, le [les] hurta y rroba (934), gouernaua a sus bazallos y le rregalaua (123), le [ellos] bisten muy rrica bistidura (296), le aporrea a su muger (864), le quita a los yndios pobres, le ajunta por fuersa a las dichas muchachas (878), le castiga a sus padres y madres (966), le rrepartió a sus yndios (728), no le [los] mudan en otros yndios (351), y de los bien hechore y de los mal hechores se le han de rogar a Dios (21), le dauan yndios y les cargaua (338), roballe sus haziendas, mugeres y hijas (695), le detiene y se haze seruirse de ellos, le castiga a los pobres (552), porque le [les] come la bida, a todos le uense y lo quita en este rreyno (695), mandalle a los españoles (873), le [les] haze traauajar cin pagalle (892), media dozena de mitaya y le hace hilar (525bis), le [les] hacía sus bestidos, le cirue todo el pueblo a estos dichos tales biejos (199), los dichos caciques principales a los pobres yndios por lleualle ellos sus haziendas (773), desde chica le [les] enseña a rregalos y a pecados de fornicarse (228), no le pagan sus jornales (763), los señores les (a ella) traya muy grandes presentes (141), le detubo a una yndia y le tomó un carnero (773), no le impida a los yndios deste rreyno bestirse seda (605), para bautizalle a los niños y echalle agua (839).

### **Empleo de *lo* invariable**

fueron uírgenes donzellas lo qual se estaua en sus casas y andauan en el campo sin que la mosca le tocasse (224), se lo pague al dicho oficial la limosna (674), lo tenga a lo menos un alcalde mayor (719), lo quitan a los dichos pobres (621), cómo lo podrá ganar v.md. tanta plata (714), para hazer cristianos a los yndios y bautizalles lo metía como carneros (602), haylles y regocijos lo tengan en sus casas (614), cada bicario lo tenga otro libro (701), le quita quanto tiene y se los lleua, lo hurtan de día y de noche sus haziendas (695), a las solteras estas lo enseñan a las demás mal biuir (597), lo [tasa] cobran demasyadamente, se la beben y juegan y lo gastan (773), lo desuella a los pobres de los yndios (728), el mismo padre lo anda buscando la uida agena (663), lo reserua y los haze curacas (766), lo había quitado haziendas de los yndios de defuntos (766), los susodichos lo busquen las dichas chácaras (805), lo [coca] come de día y de noche (774),

algunos lo lleuan a sus hijas o ermanas (614), lo [los] defendía de los malos cristianos y del corregidor a sus yndios (734), hasta las yeruas yuyos lo sequen para que tengan qué comer (191), lo[casas] quemaron estando sercado los cristianos toda la morada (401), lo sacrifican y adoran a los demonios (280), las tripas y carne lo meten en una olla (297), a las donzellas lo desuirga (504), se lo lleuen a sus mugeres los dichos españoles (1117), lo detenéys los yndios, lo detenéys sus hijos (1130), ci ellos ban a cobrar la dicha tasa lo cobran demás [...] y lo cobra a las yndias (773), lo haze echar a perder a las pobres de las yndias donzellas (553), adonde los guzanos lo tenía hecho agugero allí lo meten y lo tapean (292), ci halla carne lo comen (297), la carne y el defunto lo mete en su bóveda (297), hijos o hijas [...] no lo pueda uender apartar de sus madres (705), que no se lo pague la dicha plata (671), lo pucieron las dichas cauesas con los demás traydores (435), lo [ellos] desbarataron los señores (409), lo tomaron toda la rriqueza del templo del sol (388), anti que lo coma biba (312), lo entriegue su ánima a Dios (620), lo está está haziendo muy grandes limosnas (477), ci las donzellas lo desuirga y lo toma para cí todas hasta que sean medias uiejas (931), lo lleuarán hasta los cajones (769), que se lo [les] dé yndias mitayas (830), lo ajunta toda las donzellas y lo [las] tiene enserrado (979), ci lo supieran leer y senbrara, lo escriuira su curiociudad, ingenio (72), lo [ellos] encierran en las yglecias y lo cobra de uno a uno de fuerza (649), de todas las obligaciones y mitas lo acuda (533), a sus enemigos cortaua las cauesas para lo presentar a su padre (154), deuen bolbérse lo las dichas tierras corrales y pastos y sementeras los dichos españoles a los dichos yndios (526bis), lo encierra en sus despensas y en sus casas a los yndios y a las yndias (525bis), no lo estoruen los padres (784), la sobra lo ponga en el depócito el dicho administrador (805), ni lo monden la cáscara porque ci tubiese entendimiento llorarían quando le monda (190), acá lo estorua los dichos caciques prencipales a los pobres yndios (773), la borrachería lo causa la ydúlata (843), y criados y criadas con sus nombres lo aciente (815), lo maten y lo acauen [a los guanacos] (851), quanta plata se puede lleuar para sí lo lleua (683), lo [los] manda matar de asotes (683), se la llebó a su hija donzella y lo desuirgó de fuerza (575), lo mató a todos los cristianos (461), a los biejos que tienen ganados lo quita de fuerza sus haciendas (532), todas las chinas lo ajunta (590), el quien lo daua su hijo yua llorando (251), vosotros no la [ley] teneys acá luego lo perdes (56), a sus mugeres yndias lo lleuen a las ciudades y los hijos mestizos o mestizas lo destierre el dicho corregidor (510), para que no lo aciente sus bellaquerías (590), lo rrobáys sus ganados y comidas, lo hazéys traauajar en ualde (546), para que la letra lo tenga en los ojos (660), y lo pagasen el hallasgo (187), lo uenden a dos pesos la media, lo hazen pagar [al indio] treynta o quarenta pesos (692), y las tres probincias lo quemó con el fuego del cielo (702), Dios lo

permitía en ese tiempo a los yndios (73), lo pagaua de su bolsa la taza y cobraua doblado (517), lo quiso quemar el templo (641), a estos yndios no lo pague v.md. (723), que se lo lleue cargado el dicho ánima del defunto (785), lo dexasen a los pobres de tanto trauajo (1099), lo uen a los españoles y acá lo hazen peor (848), para acaballo de quitalle quanto tiene (906), lo escondieron a los hijos y nietos de los prencipales (452), apremiallo [a ellos] (852), no lo quiso metelle a su derecho pocición (1100), tanpoco lo tenía tributo los yndios (1082), quería acauallo de dalle quenta y abiso a Dios (1109), lleuallos meneándolo (1143), a los que no pudiere andar [...] lo busquen y le bicite y le den limosna (842), a los rregidores lo castigan los dichos corregidores (797), no lo ajunta a la dotrina a los muchachos, lo tienen ocupados con sus trauajos y rrescates a los muchachos (663), lo [les] inquietan y lo rroban hasta quitalle las hijas y hijos (965), y a sus ermanos lo buscan (870), lo enterraua a los cristianos en ellas (894), cuando la llama del fuego da sonido dizen que lo rreciben los defuntos (294), no lo menosprecias a los pobres (903), la gallina a rreal se lo guarda y lo uende a quatro (845), como poderoso lo puede tener aparte esta gente de Indias (25), acauaron de echallo [a] todo los pobres de los yndios de sus pueblos (517), las justicias no lo maten a los dichos perros (851), ganar las ánimas para lo presentar ante los ojos de la Santísima (599), al yndio y a la yndia le enseñe como lo a de confesarse (616), lo esconden a lo: niños en las estancias (602), sus haziendas de los pobres yndios lo azecha hasta cogello (695), y lo echa y destierra a los señores (604), lo destuy a los yndios (864), lo consume los bienes de la yglecia (807), no quieren los otros prencipales defendello a los yndios (495), la sobra se lo lleuauan los pobres (66), lo daua a quien le uenía de dalle el hijo a la guaca (251), allanallos lo arrobado (1149), la buestra no lo sauéys (1126), ci no lo haciendo poner este rrótulo (660), se lo [una pieza de ropa] pague el dicho padre (665), tan preciguido [los] lo traen los españoles (957), lo despedazauan a los dichos animales (71), mandallo a los yndios (593), lo echó la ciudad de Guanoco a los traydores (1050), matallo [la] (870), lo quería tenella don Francisco (953), se mete españoles y lo quita maltrata a los yndios (964), lo mandaua senbrar sal (265), a los que no la [órdenes] hazían luego lo mandaua matar (265), lo fundaron por ciudad (1058), las que se an entrado de fuerza se lo buelba y pague (966), lo [coca] tomó y se ahogó (1111), que lo [la] comiesen las sorras, que lo rrestituyesen lo hallado (187), a los yndios [...] bautizallo (839), no lo haciendo los dichos corregidor lo castigue (191), y a los demás el ynga lo rrepartían para mansebas, corcouadas, enanas (222), ci pudieran tragalle bibo lo tragaría y lo comería [a ellos] (977), le dixo que no lo pronunciase la sentencia (107), se ahorcan estando muy borracho los changas y lo lleuan todos los demonios (282), ni lo rrecibe Dios la limosna (945), lo ganó con ello la pobreza del autor (902), no lo [los] defiende el

ynga (904), para que lo sepa ser cristiano (861), lo hazía llevar la piedra a Quito (160), otros uacas prencepales lo tenían con grandes salarios a estos pontífises menores (280), que los dichos regalos lo tray todo daño y pecado del mundo y no se lo daua cargo (69), el original se lo buelba a su dueño (817), lo a de defender a los pobres yndios (930), cogiéndolo [la] con hombre dormiendo (867), le prende y lo quita su pobresa (946), le lleuaua adelante los pontífises, a los que no las guardaua lo mantaua matar (237), se lo tome medio almud de mays (891), quemándolos y enterrándolo, lo [ídolos] mochauan y sacrificauan cada pueblo y cada provincia (271), lo abrieron y lo sacaron las asecyas (944), y uanbalsamados y lo ponía a sus lados (288), esta dicha ciudad lo fundaron y confirmaron don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro, bien criados ellos como mugeres y hijos (1002), las plumas lo guardauan (207), toman las hojas y lo atan en palos o en árboles y los pone (274-5), lo hacían estos dichos sacrificios en presencia de los corregidor (271), rrecoger la comida y lleuallo a casa (245), trageron coca y lo comieron, no se planta coca ni lo ay (154bis), cin tenelle lástima lo sacan sus haciendas y sus hijas (900), quien lo toma lo [la coca] tiene solo en la boca (154bis), las dichas ualdías y rrealengas lo senbrauan para la comunidad (249), les echa de las dichas tierras, lo [los] echa los dichos comenderos (924), [coca] lo bezen luego lo meten en la boca (269), ajunta donzellas y lo desuirga los quras de las dotrinas (230), las ofrendas lo daua de limosna entre los pobres (732), todas las casas y las calles lo rreigan con agua y lo linpian (253), niños enosentes y niñas lo entierra parado bibo (259), los primeros hombres que salieron lo [ley] guardaron (211), los yndios lo pidieron a su señor obispo [...] que fuese (20), se comían sus hijos, y se lo abrían la barriga de los pobres (109), agora primero los sazerdotes lo [a las doncellas] desuirga, lo que tenían le rrepartían (67), a los desnudos, lo llebó seruiendo solo para que lo comiese a los yndios rreuelde (168), lo mataua a toda su generación (274), a la muger, la más querida, lo lleuaua por señora coya (288), algunos españoles lo traen para engañar a los hombres sus haciendas estas dichas mugeres (276), lo echan a perder [a los indios] los españoles y más los zazerdotes (70), lo [los] castigan (245), no lo [la] sacan del depocitario a casalle [la] (867), ci lo [mujer] casauan tan pichera era ella como él (216), ni lo estorue los becitadores (798), de hazello trauijar le ajunta y lo desuirga (878), la plata lo soterra y lo enconde (891), lo a prestado la dicha plata (870), de los españoles lo lleue ducientos (879), los españoles lo tenga y ci no la tubiere (879), españoles luego me lo gastó y me la perdió [hacienda] (904), lo rreciufa la comida (734), lo dexan de pedillo (493), y lo [la] echaron del pueblo (885), no lo pueda traello [arma] (927), lo tenía esta ley (899), el uiracocha lo [bellaquerías] enseñó (858), lo [les] enseña de lo más malo (858), lo [los] uan a buscar ellas (870), todas las penas lo den al administrador (801), lo demás cosas que les mandaua

(300), lo pucieron la cauesa con el letrero (918), todas las demás casas lo quemem (798), no se los da a los dichos erederos (923), lo [los] escriuen (912), le fuerza y lo quita y lo desuirga ellos y sus mayordomos (526), solteras o biudas [...] que lo meta al depocitario y allí le hagan trauajar (67), y lo estorua a los yndios que las benefician (923).

### Uso no etimológico de *le*

le [a las indias] fuerza y lo quita y lo desuirga ellos y sus mayordomos (526), ajunte todas las solteras y le ponga en la dotrina (724), le lleuará el diablo y le castigará Dios por ello (705), etc. Los casos de leísmos corroboran las tesis sobre su utilización. Así, abundan los verbos de voluntad y de percepción: le [la] amoneste, le [la] rreprehenda, desterralle [la], castigalle [la] (867), le preciona y le castiga (649), le cirua (752), echalle (1050), etc. ; las contruccionen con infinitivos que parecen acusativos latinos o los esquemas sintácticos de doble acusativo: le hazéys cargar como animal (546), le suele castigar (598), le [lo] hizo hurtar el protetor (1101), ni a ponelle en trauajos (730), les haze trauajar (525bis), le muele de trauajos (602), no les quiere obedeser (775), etc.; la presencia de construcciones con complemento directo y predicativo: le fue honrada en todo el rreyno (216), se auajaua de la doña quando le llamauan mama (20), tenelle preso (937), ací le prendió como a muger los yndios guancas (433), etc. Las pasivas-impersonales y las oraciones pasivas propias, que requieren la presencia de *le*, se muestran también abundantes en la obra de Guamán: a los que no comiere le sea castigado dies asotes (899), se le [la] entriegue al chasque (813), se le [la] entregará a su marido el dicho administrador (67), le [la] señale en una orexa le sea horodado con botón de fuego (864), aunque no faltan casos etimológicos: se la queme las dichas casas (894), se lo repartió (139). Los demás contextos vienen a recalcar la utilización de *le* como marcador de animación y de más persona, aunque se observan citas de leísmos referentes a objetos con el rasgo inanimado que aluden, creemos, al uso de la forma agerérica ye indeterminada: le lleuáys adelante (546), le dotrine su padre (230), rreciuille, dalle (725), rroballe, menealle y miralle (209), porque le [la] conosca el español (760), les [a los indios] enbía los dichos corregidores (921), le [un topo de chácara] beneficie los yndios de su ayлло (752), le [la] castiga y le pena, le [la] destierra, le [la] fornica (966), no le mate su marido (67), le forsó a su muger siendo padraastro Francisco Serrano (1116), trayéndole por yanacona (929), les aporrean, no le obedesen (842), hasta cinco días no le enterrauan (290), ci se defiende le mata de palos (520), en los cinco días le lleuan a enterrar, les amenaza y le manda que sea trauajador (290), le ayuda (665), enbiallye preso (680), para que le

despertase (18), le lauan (292), le sirua un biejo y una bieja (754), aqudille [al pueblo] (205), le ayudó, le mató (411), para seputalle [los] edifican unas bóbedas (296), casalle con hombre bajo (216), en los cinco les entierran asentado con mucha bestidura (294), que Dios le guarde (435), para uer a quién le elige (288), del quien le quiera mal (275), como le bieron salir, le enterraron, le ciguieron, le pezaron a todos los hombres prencipales (20), le daua por libre (303), le lanseó y le mató el dicho capitán Luys (393), les maltrató (389), de belle [ella] se espantaron los yndios (403), le mataron (389), porque no les tormentase (397), le obedesca (572), auerle amenasado (712), le enserraron pidiéndole oro y plata (397), le rrecibió y le onrró (465bis), le enbía a faboreser (485), le mató sus propios capitanes (406), se muere muchos de carachi ci no les cura los pastores (249), llamalle Castilla (1022), castigalde en el rollo, asotalde (887), uiéndolo luego lo prende cin enseñalle (822), no le ocupe los caciques (674), le desnudaua (566), le encaminé porque era buen hombre (509), al que llora más a esa les enborracha (290), le amenauaua (495), temelde y honrralde, tenelde (908), le encomienda en su misa (638), contentalles y regalalles (388), no le puede la justicia ahorcalle (947), quiso saltealle a la uanda de los señores oydores de su magestad (429), matalle de asotes (1107), les ayude (798), le destierra del pueblo (493), tubieron le preso a Topa Amaro (450), no le oyga (817), descargalle (1107), casalle (216), le ciruan los yndios yndias (742), le conosen y le obedesen los yndios (549), échele del pueblo (724), cargándole [los] como a caballo, le [los] llama tributario (903), le librá del castigo y le perdonará (680), sus hijos y sobrinos [...] no le conocieron (1094), el presente de un pobre yndio es de agradeselle (791), les meten en más trauajo, les ponen en muy gran trauajo (763), le prendió, le trajo amarrado preso (680), le conbidó el dicho dueño (1115), echalle (1050), le agrauian y lo maltratan (772), allaualle y dalle gracias (435), le pone en sepo (592), bizitalle, uelle (1146), ci no fuera de muy gran linaxe no le obedeciera otros señores (341), si le forsó la muger (309), desterralle (943), quartezallo atormentallo y afrentalle (937), no le rrespeta el corregidor (768), rreserualle (975), le amenasas el dicho corregidor, diciéndole que le a de echar del cacigasco (762), le sustente de comida el dicho administrador (67), hazelle, nombralle (550), le quite del oficio el dicho administrador (807), para que no le coman los feros animales (818), le uengan a uecitalle y le uea los caciques (942), les llaman (795), mandalle (789), le enterraron (785), horralle y seruille [la] (933), le conocieron (641), porque le uiesen de lexos (812), Dios le puso (762), le uide muy pobre (529bis), no le puede tormentar (947), los enperadores les ayudaua (38), le acuse (946), le mata, matalle (948), le rrecibe, le conbida (959), color de la mita de los susodichos les rroba (858), le halló muy pobre (435), que le halle gomitanto (863), le conosen (854), le conose (959), le castigaron, le ahorcara (930), le

enbió suplicando que se bolbiese (380), los amansa y le haze cristiana (446), le a de llamar en el templo su padre, le llamauan mestizo (118), le llamaron coya (81), filósofos antiguos que ellos les llamauan (72), toda la ciudad del Cuzco le obedecieron (121), en tres uestes que entraron al sacrificio no les llamó, en los quatro le llamó su padre el sol (113), lo castigó, le penetenció (972), por borracha le sentencie y le castigue (864), con su purga que ellos les llaman bilca tauri (71), los enbiaua Dios para tentalles (94), le abía y le encamina (870), le aporrea, le cirue como negro esclabo, le quiere, le castigue (817), le obedesca, le cirua (748), defendió y le saluó de la muerte (16), le llamaua (58), le xarretó y le mató (16), le buscarían (630), le faborecía (1100), les asotó (1101), le llamaron (911), le castigue los dichos becitadores (896), le echó de la dotrina (981), le llamaron Puerto Biejo (1022), no les estorue el dicho padre (789), le llamen de borracho, halládole borracho o borracha luego le den cinquenta asotes (782), le cohecha (1122), les [las] haze trauajar (971), le prendieron cin armas en Xauxa los yndios (736), le castigue como jues (744), le alcansó y le abrasó y le besó (93), les llaman hechiseros (826), le llamaron uiracocha, les llamaron dioses (49), no le sacrificaron cino llamauan a boses (56), ci la rreyna le dejara uenir me parese que todo Castilla se beniera (372), no le sauen (787), le rrecibió (1058), le perdonaría (1076), le condenamos a muerte (187), le bestían rricas bestiduras, que [a] todos los demás les llamauan aya (288), le prendió el dicho corregidor (497), le conquistó y mató el presidente y los oydores (409), no ay quien le feboresca (612), le soltauan de alto de dos uaras (313), le llaman (191), le descomulgue (655), ci le halla culpado no le perdona (343), ya no le quiere uer el ynga (347), no le dejó entrar (459), le informó los oydores (415), Dios le enbía a sus tierras (638), le conpañe hasta su casa (621), priualle del oficio (662), todos le mantenían y lo mirauan (232), le desuelle de asotes, le espantará (724), le a de obedeser y seruir (750), para le conpañar y enterrar (620), le ayude (672), mandándole con expresa descomunió (660), le rreseruaua para la ayuda de su madre a criar a sus ermanos (230), no les uía (305), y le harán quartos y le pondrán en los serros (190), le castigue (192), le ayude a criar (192), le biese de lejos, llamándole (351), del quien le quiere mal (274), le curauan y lo sanauan (313), le lleuará el diablo y le castigará Dios por ello (705), que no le comerá (269), llamalle, ací lo llamaron (107), les mandaua matar la justicia del ynga y los ahogaua (863), les llaman hechizero (273), les llamaron padres (979), no le conosca sus caciques (873), le enterraron (1111), le sentencia ducientos asotes, le sentencia a la muger a muerte (307), si le forsó el hombre (309), si le hallaua le sentensiaua (305), le nombró por capitán (903), si es hija que le [a la muger] castigasen doszientos asotes, le [muger] dexen allí (188), le a de matar de asotes (677), le desanpararon y no le serbieron (388), que por tal le conocían (262), le a de prender y traer preso (343), le llaman como cristiano (653).

### Empleo no etimológico de *lo, la*

porque no las quite la gouernación que le dio Dios (489), a las mugeres lexítimas o hijas de derecho se las quita el derecho (492), para que se la dé títulos todos estos dichos mandones (756), la [él] traygan preso (655), que se la [cabellos] corte al oydo (742), adonde no las [huevo] ay, a de pagalle [cada cosa] a medio rreal de cada día (693), uella, sauella [lo] (1104), que no se la dé ninguna botixa de uino (1140), se la [lo] entregó a su amigo al corregidor (680), se la pague el dicho administrador doze pesos en un año al dicho alcalde de campo (799), se las [pesos] entregue al dicho administrador (801), la [ellos] comiesen bibo, [a] algunos no las comía por milagro de Dios (303), que no la enterrasen su cuerpo (187), porque los deue la dicha taza (887), los [les] dexé sus donzellas (963), los quita todo su jornal, abiéndolo de pagar sus días y jornales (525bis), lo quite el hierro calzado y lo enbíe a su pueblo (872), solo para ajuntar las donzellas y desuirgallos son uicarios (979), las gallinas en tierra fría, adonde no las ay, y adonde lo an menester ocho rreales (621), lo [le] bolbía la honrra (303), repartir mugeres y cazallos (257), al desparar los echaua toda las piasas por alto (413), ci no acudiere el dicho mayordomo lo castigue y lo lleue de pena veynte pesos (669).

### Orden de la frase

como consumió su rreyno los dichos lexítimos de derecho (87), notar buenos egemplos para dello tome todos los christianos (3), murieron los tres uírgenes y donzellas (139), para que aprenda los dichos sazerdotes (11), dexó su hazienda para pobres biejos y biejas (139), anda uendido los pobres yndios (117), se ahorcan estando muy borracho los changas y lo lleuan todos los demonios (282), baleroso capitanes conquistó todo Colla (148), quedará la tierra yermo y solitario la tierra (970), dotrinado ellos como sus mugeres y hijos (1004), barato la rropa de Castilla (1026): eran libres ellos y sus mugeres (338), no e hallado que sea tan cudicioso en oro ni plata los yndios (367), fuese seruido la magestad del ynga (363), dexó su hazienda para pobres biejos y biejas (139), an de comer en la plasa pública caciques, prencipales, yndio chicos y grandes (192), y a estas dichas biejas cada señora grande tenía dos o tres de ellas (220), mandó rretratarse el dicho Mango Ynga (406), trauajasen en sus haziendas los yndios (447), como lo mandaua uecitar sus aguelos (453), quedará muy pobre el rrey (446), que fuesen a las ciudades a uiuir ellos (446), para lo enbestir (381), no sentían los yndios pobres (338), se huelga los españoles (230), a enterrallo lo truxeron desde la prouincia de Quito (378), con ello calla y dicimula los

principales (489), uino bibo el ynga (378), se murió este dicho traydor [...] por las manos de los yndios, fue muerto y le mató los yndios (164), tubo infantis hijos lixítimos (105, 107), comieron los cóndores buytres a esta gente (61), no auían menester limosna ellas (222), baleroso capitanes conquistó todo Colla (148), para confesarse los dichos indios (1), de las planetas y estrellas, es rrey el sol (259), hurta y rroba a los dichos pobres yndios sus haciendas los dichos caciques (533), de ello no le hazía tanto caso los señores y principales, los quales ellos sus ermanos lo mataron (125), quando a de pasar el enemigo le aguarda aquella ora el hechizero (275), escapaua los niños de teta (311), con la derecha mano tenía su hijo y con la ysquierda..., amigo de quitar la hacienda de los pobres (103), tienen fe los yndios (920), acá compra ellos los corregidores (692), eran libres de todo quanto ay ellos y sus mugeres (812), meresen castigo las dichas madres (866), sea castigado los borrachos, (867), no puede los pobres yndios (655), dixno de que pague el tributo ellas (870), los hijos de los principales ellos propios an de dansar (783), más multiplica los mestisos (931), serán rrica gente los yndios deste rreyno (963), no lo haziendo sean castigados (783), yo propio fue a buscar a un yndio (530bis), lo lleuen a sus costas de ellos propios (888), ellos propios dizen (552), como uido todo lo dicho el dicho autor (1097), se comensó la dicha moneda (25), declaró todo su trauajo y martirio papa Juanes (36), cómo a de descansar los yndios (970), hazen matarse a los hombres (276), se aman como ermanos ellos como las señoras (1056), con la derecha mano (103), destruy a los pobres yndios los negros en esta uilla (1042), salteaua por los caminos rreales estos dichos yndios cimarrones (397), sepa hazer peticiones ellos (742), también se horadan las orexas los yngas (257), que tengan este dicho oficio que no ser peresoso ni ladrón ni jugador borracho los yndios en este rreyno (851), dejó enfantes hijos lexítimos (103), pierda los cántaros y botixas los dichos dueños (882), leuantóle testimonio el dicho padre (566), porque decían que era persona los dichos cauillos (380), pasa tormentos los caciques principales (526), no puede ser pulpero ellos (550), tienen en todos los pueblos sus hermitas antiguas una bóveda (297), estando borrachas ellas propias buscan a los hombres (878), es enemigo mortal de los yndios los dichos corregidores (923), lo [los] detiene y se la toma ellos (766), pasan trauajos los pobres (692), no suelen uinir a misa el mejor de ellos (861), no pague diesmo los yndios (943), son yndios picheros ellos y sus hijos (752), ellos propio (598), sepa leer él y su muger (746), ellos propios lleuan a sus mugeres (614), lloraua los pobres yndios (626), que andan de noche los negros cimarrones (851).

### **Construcciones con *se***

el ynga quizo llamarse otorongo (269), se entregó a las manos de los yndios guancas (435), no se acuerda los dichos saserdotes (562), ci no se ajunta los

dichos negros (852), se hartan la gente, se conuidan unos con otros (243), se encomiendan a Dios los pobres de ellos (707), se hinche todas las depócritos (245), de que españoles de los tanbos y harrieros y pasajeros se detenga (870), no se le deue dalle (947), se disen que a de estar muy borracho (881), no se pueden llamarse propetario (682), se elixa officios honrosos (656), todos no se puede llamarse propietario (657), ni se puede tenerse conuersación con ellos (864), se llamó (109), encontro [se] con un hombre (1105), no se puede uerse (902), yrse a presentarse a su magestad (1098), no se le paga (529bis), no se puede llamarse uicario (541), que no se les paga (528bis), ancé se muere sus maridos (529bis), de mucho cargalle se le muere en los caminos del dicho cauallo (529bis), se les paga (528), no se deue elegirse (550), no se les paga cosa nenguna (562), no se las [ellos] paga (552), se hace este castigo a los señores de la tierra, los mete a los llanos y se muere los yndios (526), le [les] sea obligado de ayudalle (898), se haze que le mite treynta indios (552), se ua cin pagalle (529bis), se hazen lleuarse en andas (555), a las yndias principalas se deue honrarse (789), se deue guardarse (860), no tiene de qué se sustentarse (1082), no se pudiera espantarse de ellos (774), se hundió en la mar ella la doña, ya no se puede llamarse doña (788), se le echa de uer (797), se huelga los demonios (945), se deue guardarse (945), no se le [les] dé título (752), sea penado al cura porque no se le mandó (797), se uan acauándose los yndios (485), toda estas diligencias se hacía por amor (205), se cumpla e se executa cin rremición (896), se an de quererse muy mucho (899), a de bestirse como español (742), que se esté sacándose la rriquiesa (1048), se le a de dar estas penas (947), se ajunten [...] para que le conosca el alcalde (789), esto se deue hazerse (67), ni se pueda librarse, quitalle (907), se acauae de rrecoger los yndios yndias y muchachos ausentes (975), se deue llamarse dotor (912), se echa de uerse en el talle (762), se deue rreducirse (977), ni se honrra él ni su muger (768), se dejaron quitarse (1068), se las quita de fuerza a los pobres (791), se despidió al dicho corregimiento (510), no se puede pasarse (982), a dar ze pas, se haze mención (139), aderersarse nada (70), nenguno se cazazen con ermana (190), se dio a seruir (16), bestíanse hojas de árboles, estera texido de paxa (50), no se le uluidaua desta uecita general (214), salirse ausentes los yndios de sus pueblos, otros murirse ahogado (95), se le deue hazella merced (697), se dieron luego a la corona rreal (162), se bestían de cueros de animales (54), no se puede uenderse de puro montaña y feros, se puede hazerse cristiano (77), ásesse guardar en el mundo (38), se llamaron de otros animales sus nombres (65), no se sangrauan de enfermedades cino de caydas y ací tenía tanta fuerza (71), para se casar, le dio mal de corasón, se casase (129), se rregalaron y abrieron caminos, se cigue (58), se saquearon la rropa (62), se hazen seruirse y no se lo pagan (555), no se le puede dar sacramento al que come coca (278), no sematauan todo eran

holgarse (59), que se auía de ahorcarse por sus manos (282), el qual se muere y se acaua los yndios (1048), porque se salue los questán tapados (971), ynprimirse la dicha historia, comensándose a selebrar (7), las armas y letreros se le ponga en las ciudades (660), cin engañarse a cada uno de ellos (817), se hazía lleuarse en andas (584), no se puede escribirse (638), no se quieren casarse (1128), se le a tomado todo suhazienda y se le a uendido con sus chácaras (688), se murieron la gente (465), se quiso alsarse la tierra (465bis), no se puede llamarse saserdote (569), y unos y otros se mordía (376), querese hazerse más señor (450), se huyó el dicho ynga (445), se le perdiere sus sementeras (578), se quemauan con el fuego del cielo seys pueblos, los malos se enojarán (702), ni se puede quexarse los dichos pobres (651), que se esconda los yndios yndias solteras (682), se huega yndios como yndias (636), que se le lleue de pena cien pesos (660), se puede hazerse cristiano (602), se le lleua de fuerza de los pobres yndios (644), quando se uaya a acostarse a la cama el yndio o la yndia (835), que se pinte en el tanbo rreal las armas (687), le manda que se estén en las estancias (682), se le deue perdonalle, amatalle y no dalle lugar a que se menea (679), no se uenga a confesarse [ellos] (773), se elixan los alcaldes en un año, se elixa dos alcaldes (769).

## Tratamiento

fuérades honrrado, huyrbos, os haziendo yo la menor cosa (779), será contigo Dios y os dará gracia y salud, aués de mirar, estarés (819), lo miredes (803), mira cristiano lector aprended (62), nos hartáys [no os], leyeredes (737), os digo hijo mío (735), contentabos con buestro salario (659), os echaré del cacigasco (713), aués lo de hazello, yo os prometo de echarbos de buestro cacigasco, acá lo hazed (712), porque no os uenga el castigo de Dios restituyd honrra, os notifico, os amonesta a todas las ciudades (1077), te oyrá el Señor y os enbiará consuelo (711), bosotros os leuantáys, os diga que soys rrico (608), doleos Jesucristo de buestros pobres (1102), os maltratará y te diera de palos, os querádades (659), todos bosotros da gracias [...] por tanto bien que te a dado, nos descuydes de yr (908), ci esto bosotros hazéys (1114), qué me haréy bossotros que soys pecadores (711), pues que con bos se descarga su consencia y os tiene por buen juez (524), y sembrarés de todas las comidas y frutas, criarés, darés limosna de ello a los pobres (512), de lo malo lo castiges [...] y de lo bueno honrréys, y sadrés con dineros con lo poco que abies ganado (524), os ayuden, bosotros [...] me rrespondedme (908), bosotros salgáys rreyendo (523), quando stáuades (778), aués deconzederar en tu corasón (911), aués de conzederar cristiano (912), nos digo que calléys, tontillos, que no sauéy nada (536), os metéys

con pleytos (1075), lo que bays haziendo que os tengo muy gran lástima (1075), nos [os] caséys (1106), ací dexárades de la ydólatra y tomárades lo de Dios, que fuera de vosotros fuérades grandes santos (119), os biene a matarbos a vosotros (546), nos queráy ser soberbiosos (937), bos [... ] acudirés al oficio del seruicio de Dios, lleuarés estiércol y trauarjárs (512), ci a bos os diera sentencia [...] no te pesará, aués de entregallo (937), ci vosotros en tu tierra fuera un yndio dacá y os cargase como a caballo (950), os metáys en el decierto, cino rrestituys y pagáys lo que deuéys serés condenados (1078), para que ueays cristiano letor de las marauillas y merced que Dios hizo para el bien de los hombres (13), cumplays y xecuteys cin delación bos y los demás (418), no queríades azetallo y de ello auíades leuantado bos y los demás (418), y aués de conzederar esto (957), armaos con la cruz, acordándoos [...] digamos, armémonos (144), y ancí decís cómo conzederar (957), acordaos, hablad, daros (559), venistes a nuestra tierra (957), vosotros luego lo halláys, os uitase buestra muger, hiçíerades vosotros, comiérades bibo (546), os rrobáys, soys soberbiosos, no andáys justamente (909), aués de conzedrar atentamente en tu corasón (911), vosotros tenéys ydolos (367), pobre de vosotros ci conzederasedes jueves (937), hazelle caer sangre (1111), que aués echo perder la hazienda (450), y os arrease dandoos con palos [...] le comiérades bibo, no estubiérades contento, ancí soy todos vosotros (950), quiero contar el trauaje que se me sucedió (904), vosotros le hazes brabos, os enfrenéys, nos hagáys señor (1168), has amistad, tendréys muchos amigos, temeres a Dios, obedeseres a la justicia (507), bueso bizzorrey, V.sos corregidores (9), un letura que diga ci: temed a Dios y sed buena justicia y no os metáys (antes: nos metáys) en ningún mal daño (512), no queráys ser otro (937), aués de conzederar que fuystes hecho (939), vosotros lo tenéys todo, paréceme a mí cristino todos vosotros condenáys al ynfierno (367), ací soys vosotros, querays ahorcaros y quitaros bos propio buestra cauesa (437), acudirés, seruirés (555), bos estáys carga-do de hierro por uellaco (entre negros) (705).